



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMRE)



MUNICIPIO LA PALMA CUNDINAMARCA

LA PALMA – CUNDINAMARCA

DICIEMBRE DE 2019



Municipio La Palma - Cundinamarca

Adrián Tovar Espitia
Alcalde Municipal

Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

Secretarías y Entidades

Jefe de Oficina de Control Interno
Diego Fabián Ramírez Zarate

Secretaría General y de Gobierno
James Arley Sánchez Rivera

Secretaría de Hacienda
Denys Yaneth Niño Mahecha

Secretaría de Infraestructura y Planeación
Jhon Senyder Díaz Tibanta

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente
Francy Lorena Real Vega

Secretaría de Desarrollo Social y de Salud
Rocío Rincón

Inspección de Policía
Yenifer Caterinne Escobar Narváez

Comisaría de Familia
Yeimy Carolina Vega Cifuentes

Consultor
Helmout Alexander Tequia Ramirez

Supervisor
Jhon Senyder Díaz Tibanta

MARCO GENERAL

RESUMEN PARA LA COMUNIDAD.

La Administración municipal por medio de la supervisión y acompañamiento de la Secretaria de Infraestructura y Planeación ha desarrollado el presente documento como la guía para actuar ante las posibles emergencias y/o desastres que pudiesen presentarse en el municipio de La Palma, en el cual han sido consideradas emergencias anteriores al 2019 así como riesgos identificados por la corporación autónoma regional CAR estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo AVR, además de las entidades involucradas en la implementación y aplicación de las acciones definidas en la estrategia como: la Administración Municipal, Ejército Nacional, Policía Nacional, Bomberos, Hospital y demás integrantes del CMGRD.

Acorde a las situaciones identificadas, se conoce que en el municipio podrían presentarse situaciones de riesgo de tipo: antropogénico, biológico, social, natural y tecnológico.

En caso de presentarse una emergencia, el CMGRD ha dispuesto una serie de procedimientos y protocolos en los que se podrá dar aviso a la comunidad, la entidad encargada de dar este aviso es la secretaria de planeación por medio del CMGRD quien es el punto de aviso 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año. Para más información en la Secretaria de Planeación del Municipio, está ubicada en la Carrera 4º N° 4 - 45 Parque Principal, Teléfono (57 1) - 854 9348

Para el adecuado funcionamiento de estos preparativos se requiere del conocimiento, pruebas y actualizaciones, por parte de las instituciones involucradas, así como la comunidad en general, facilitando la actuación durante una emergencia, por esto es importante la preparación a nivel personal, familiar comunitario e institucional (colegios, empresas, iglesias, hospitales, etc.) frente a posibles emergencias y su participación activa en los ejercicios liderados a nivel municipal, distrital, departamental y nacional.

SIGLAS:

CMGRD: Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
CDGRD: Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
EA: Equipo de avanzada
ERM: Estrategia de Respuesta Municipal
EDAN: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
FMGRD: Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
IN SITU: En el sitio de la emergencia
MEC: Modulo de Estabilización y Clasificación
PAE: Plan de Acción Especifico para la Recuperación
PMU: Puesto de Mando Unificado
PMGRD: Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
SAT: Sistema de Alerta Temprana
SNGRD: Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
TRIAGE: o clasificación es el conjunto de procedimientos asistenciales que ejecutados sobre una víctima orientan sobre sus posibilidades de supervivencia inmediata, determinan las maniobras básicas previas a su evacuación y establecen la prelación en el transporte.
UNGRD: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres



OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar e implementar la estrategia Municipal de respuesta de emergencias del municipio de La Palma Cundinamarca con el ánimo de que el sistema municipal de atención tenga las destrezas para poder dar respuesta a un incidente dentro del territorio.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

1. Desarrollar los protocolos y procedimientos de atención de emergencias del municipio.
2. Realizar un inventario de recursos que se tiene tanto humanos como físicos para la atención de emergencias
3. Optimizar la ejecución eficaz y eficiente de los servicios básicos de respuesta.
4. Reducir el sufrimiento de las personas y satisfacer las necesidades básicas para sobrevivir en situaciones de emergencia.
5. Desarrollar los protocolos y procedimientos de atención de emergencias del municipio.
6. Realizar un inventario de recursos que se tiene tanto humanos como físicos para la atención de emergencias
7. Optimizar la ejecución eficaz y eficiente de los servicios básicos de respuesta.
8. Mantener la gobernabilidad en el municipio en situaciones de emergencia.
9. Evitar mayores daños y/o pérdidas tanto sociales como económicas y del patrimonio ecológico municipal.
10. Mantener la funcionalidad del municipio para facilitar la continuidad de las actividades económicas y sociales.
11. Facilitar la pronta restitución de los servicios esenciales de los afectados.



JUSTIFICACIÓN

La Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias - EMRE, se constituye para el municipio de La Palma, en un instrumento de planificación territorial, orientado a reducir la afectación de las comunidades, los bienes y el ambiente, frente a los escenarios de riesgo, en el propósito de asegurar la calidad en la prestación del servicio institucional, enmarcado dentro de la Ley 1523 de 2012.

Es importante mencionar que el EMRE, implica organizar las personas, los recursos y los esfuerzos públicos, privados y comunitarios ante posibles emergencias y se elabora para superar de forma eficiente y rápida una situación de emergencia o desastre con el mínimo impacto posible para la población e infraestructura afectada.

La organización para la Gestión del Riesgo se encuentra definida en acuerdo municipal 14 del 2016 **"Por medio del cual se adoptan las políticas nacionales del riesgo de desastres; se establece el sistema municipal de gestión del riesgo de desastres, se crea el consejo municipal para la gestión del riesgo de desastres del municipio de La Palma, los comités municipales y se derogan los artículos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 del Acuerdo No 18 del 2012"** y la estructura para la atención de emergencias contempla seis áreas funcionales, son ellas las de Salvamento, Sanidad, Hábitat y Sustento, Social, Infraestructura y Servicios y Coordinación Institucional.

Para el desarrollo de los protocolos y procedimientos en que se desarrollaron en la estrategia de repuesta se tuvieron en cuenta los riesgos que se determinaron en los estudios de amenaza vulnerabilidad y riesgo realizado por la corporación autónoma regional CAR además de los documentos que reposan en la oficina de planeación del municipio donde funciona la coordinación.

Este documento que corresponde a la versión inicial de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia fue construido de manera participativa al interior del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo a través de Talleres orientados metodológicamente como parte del proceso de siembra local de la política pública en materia de gestión del riesgo.



PERFIL DEL MUNICIPIO



La Palma, hoy municipio del Departamento de Cundinamarca, ubicado al noroeste de Bogotá, ciudad de la cual distancia a tan sólo 150 kilómetros, por carretera; La Palma se encuentra a 1.462 metros sobre el nivel del mar, y tiene una temperatura media de 21 grados centígrados.

Está situada en una especie de plataforma en las faldas de la cordillera de la Osa o Lausana, en medio de dos colinas: la de la Cruz y

San Javier, y su conjunto ofrece una vista panorámica muy amena y risueña. Es el centro de un extenso territorio que comprende los municipios de La Peña, El Peñón, Topaipí, Yacopí y Caparrapí.

El Municipio de La Palma Tiene una Extensión de 19.067,34 Hectáreas, distribuidas en 19.001,08 en la zona rural y 66.26 en la zona urbana.

Los límites establecidos legalmente para el Municipio de La Palma son; por el norte con Yacopí, por el sur Útica y la Peña, por el oriente Topaipí y el Peñón, y por el occidente Caparrapí.

Con base en la información obtenida de la fuente Catastro, la extensión total es de 191 Km², la extensión área urbana 0.6626 Km², la extensión área rural 190.01 Km², con una altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar) 1.462, una temperatura media 21° C y distancia de referencia a 150 Km de la capital de Bogotá D.C.

La palma fue fundada por el Capitán Antonio de Toledo y Don Diego Gutiérrez de Ovalle.

Los primitivos habitantes de esta región se llamaban ellos mismos Tapace, "Piedra Ardiente", pero los muiscas les dieron el nombre de Colimas, que significa crueles o sanguinarios.



"LA PALMA RESPONSABILIDAD DE TODOS"

El municipio se fundó el 19 de noviembre de 1561 en el sitio que los naturales llamaban Paribarí por don Antonio de Toledo con el nombre de Villa de Nuestra Señora de La Palma, pero la población fue abandonada por los encomenderos

En 1807 el corregidor de los indígenas panches gestionó el establecimiento de estafetas para llevar el correo de La Palma a Villeta y hacer conexión con el de Santafé de Bogotá a Honda; seguidamente pidió el mismo servicio para los pueblos de Caparrapí, La Peña y El Peñón, lo cual ya funcionaba el 12 de diciembre de este año. El 5 de enero de 1808 solicitó la creación de una administración subprincipal de correos en La Palma y por decreto de 1 de febrero se oficializó el servicio de estafetas en toda la provincia.

La ecología del municipio está basada en grandes ecosistemas, entre los que se encuentran, Los Tiestos, La Chorrera y Hoya Fría. Estos ecosistemas se caracterizan por la gran diversidad de especies nativas que lo conforman, haciendo de ellos una fuente importante de nacimientos de agua que nutren las diferentes quebradas de nuestro municipio, entre las cuales se pueden mencionar, La Onda, Los Pozos, Escóbales, La Aguada, La Ciénaga, Los Peladeros, Paz Paz, Agua Fría, Quijano, Hoya Fría, entre otras.

Por otra parte, la ecología está conformada por diversas especies nativas y otras que se han introducido al ecosistema y que la población ha adoptado y cultivado durante la historia.

La flora la representan grandes árboles, acompañados por una gran diversidad de especies nativas como Guamos, Robles, Mohos, Nogales, Cedros, Guadales, Nísperos, Anones, Ciruelos, Palmas, Laureles, Nacederos y otras especies que aportan una gran belleza a la ecología del municipio.

En cuanto a la fauna del municipio encontramos gran variedad de especies como, Ardillas, Conejos, Armadillos, Tejón o Mapache, Cusumbo o Coati, Fara o Chucha, Zorros, Serpientes, Borugas, Guaches, Comadreas entre otros.

GEOLOGÍA

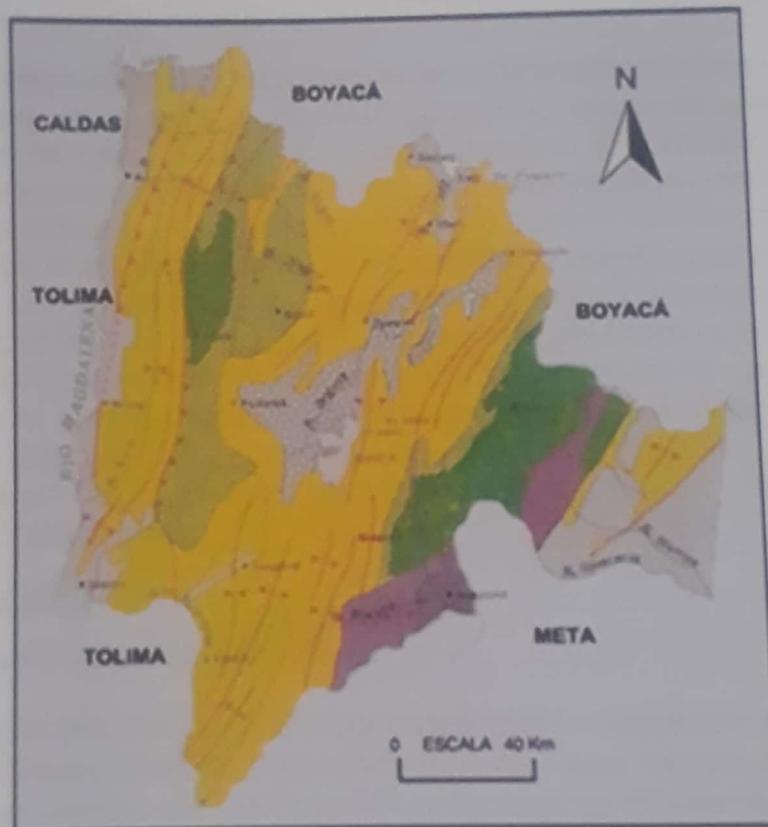
Geología Referido a un marco regional, el sustrato Cundinamarqués ha sido conformado dentro del megaterreno siálico correspondiente al Escudo Guayanés, sobre el cual y hacia su borde occidental se cratonizó a finales del Proterozóico otro megaterreno de carácter alóctono, controlado en su emplazamiento por la falla de Guicáramo, por el oriente, y la paleosutura de Romeral, por el occidente. Sobre esta última región se generaron varios supraterranos y terrenos geológicos, dentro de los cuales resalta el de la Cordillera Oriental, el cual subyace en un alto porcentaje el Departamento de Cundinamarca.

De una manera un poco más detallada y en relación con el Departamento que se acaba de mencionar, en el informe AVR-CAR (2015), se anota: "el contexto regional se relaciona con la cadena montañosa de los Andes que en Colombia



está representada por las cordilleras Oriental, Central y Occidental, separadas por los valles del Magdalena y del Valle del Cauca, respectivamente (Taboada et al. 2000). La Cordillera Oriental se encuentra definida por un basamento cristalino de edad Precámbrica y Paleozoica, caracterizado por exponer múltiples eventos deformativos; este basamento se encuentra cubierto por sucesiones sedimentarias registradas desde el Mesozoico hasta el Cenozoico, los cuales han estado sujetas a plegamientos por eventos orogénicos de edad Neógena".

El Departamento de Cundinamarca sólo se registran pequeñas áreas representadas por rocas metamórficas que alcanzaron condiciones de esquistos verdes (De la Espriella 1985); mientras que el Paleozoico Superior si aflora y está caracterizado por secuencias de facies sedimentarias con altos contenidos de areniscas cuarzosas, conglomerados, arcillas rojizas y moradas, y shales negros.



Para el Mesozoico las secuencias adquirieron características de ambientes depositacionales tanto marino como continental (Irving 1971)".

"Durante el Cenozoico, la formación de rocas estuvo ligada a procesos de levantamiento-erosión, estos movimientos orogénicos fueron los que levantaron y plegaron el geosinclinal del oriente Andino (JULIVERT, 1963), que en el Cuaternario adquirió sus geofomas actuales".



"Durante el Cenozoico, la formación de rocas estuvo ligada a procesos de levantamiento-erosión, estos movimientos orogénicos fueron los que levantaron y plegaron el geosinclinal del oriente Andino (JULIVERT, 1963), que en el Cuaternario adquirió sus geoformas actuales".

Formación Murca (Kim)

Edad: Berriasiano- Valanginiano superior

Tiene un espesor aproximado de 920 m y está compuesta de arenitas de cuarzo, finas a muy gruesas, en secuencias gradadas y en capas muy gruesas, intercaladas por 2 niveles de lodolitas. Aflora en la parte sur-oriental del municipio en las veredas: Río Negro, La Hermosa, Montaña Pastales, Hince y Tabacal.

Grupo La Palma (Kipa)

Edad: Barremiano – Albiano Superior

La unidad consta de una serie monótona y espesa de limolitas, lutitas y arcillositas grises claras a negras, moscovíticas, con intercalaciones de estratos delgados de areniscas arcillosas de color verde oscuro, de grano fino, en capas gruesas, con niveles delgados y esporádicos de arcillolitas calcáreas. Hacia la parte media de la secuencia, se presentan en las limolitas, nódulos huecos que alcanzan 30 cm de diámetro mayor. El espesor total de la secuencia se estima que varía entre 1.200 y 1.400 m, con base en cortes geológicos. El contacto superior con la Formación Areniscas de Chiquinquirá es concordante, mientras que el inferior no se pudo determinar por encontrarse afectado por fallas que ponen a esta unidad en contacto con el Grupo Guaguaquí. Las características litológicas de estas rocas, donde se observa piritita y moscovita, así como su fauna, sugieren un ambiente de sedimentación marino, de aguas poco profundas y tranquilas, en un medio reductor (Ulloa, 1994).

Grupo Guaguaquí (Kig)

Edad: Albiano Medio – Coniaciano Inferior

Nombre definido por Ulloa et al. (1978), para designar la secuencia estratigráfica, que aflora bajo el Grupo Oliní, en el Cuadrángulo de Vélez. Dichos autores dieron ese nombre a una unidad de características litológicas diferentes a las de las formaciones Hondita y Loma Gorda (De Porta, 1966) y que conservan la misma posición estratigráfica. Su localidad tipo fue establecida en la Quebrada Cristalina, al este del caserío Puerto Romero y la sección de referencia, ubicada sobre el Río Guaguaquí, cerca de la desembocadura de la Quebrada Cristales. Su base se ubicó en la parte inferior de una lodolita que suprayace a las calizas de la Formación Puerto Romero. En las áreas de Azauncha-Llano Mateo, Quebrada Salinas y en la línea del ferrocarril Córdoba-Cambrás el Grupo Guaguaquí infrayace concordantemente al Grupo Oliní, mientras que en otras áreas esta unidad está cabalgada por la Unidad Estratigráfica de La Palma. Está



constituido por lodolitas calcáreas, negras, con laminación paralela continua, concreciones "gigantes" y capas concrecionales medias a gruesas de caliza micrítica; intercalados ocurren varios conjuntos de hasta 20 m de liditas negras, en capas delgadas, con estratificación plana paralela. El contacto inferior de la unidad no se observa aflorando en el departamento.

Grupo Oliní (Kso)

El nombre de Grupo Oliní fue introducido por Petters, 1954 (en De Porta, 1966), al describir unas especies de foraminíferos, pero sin presentar una descripción litológica. Ese mismo autor utiliza el término como una unidad litoestratigráfica compuesta por dos niveles silíceos denominados Lidita Inferior y Lidita Superior, separados por el Nivel de Lutitas. Este grupo infrayace al Nivel de Lutitas y Arenitas. Afloran los tres niveles de este grupo, que corresponden a las formaciones de:

Formación Lidita Inferior (Ksli)

Capas delgadas de chert y Limolita silícea con estratificación ondulosa no paralela. Su espesor es incierto, pero podría estar comprendido entre los 60 y 150m.

Nivel de Lutitas (Ksl)

Limolita silícea y lodolita calcárea a veces ligeramente silícea, con intercalaciones de cuarzoareniscas de grano fino a medio, en capas delgadas a medias. Se observa restos de peces y foraminíferos en toda la subunidad. Su espesor aproximado es de 280 m.

Formación Lidita Superior (Ksls)

Liditas calcáreas, chert negros, ligeramente calcáreos y calizas biomicríticas. La estratificación es delgada, paralela, (en las liditas) y ondulosa no paralela (en los chert); mientras que la laminación es paralela continua y rara vez ligeramente inclinada. Su espesor aproximado es de 140m.

Formación Córdoba (Ksco)

Edad: Campaniano - Maastrichtiano

Su espesor se estima en 535m. Esta unidad está compuesta por sucesión de capas de limolitas calcáreas, estratificadas, en capas muy gruesas, con intercalaciones de calizas arenosas y areniscas calcáreas, que infrayacen a la formación Seca.

Depósitos aluviales (Qal)

Edad: Holoceno



Son aquellos depósitos que se localizan a lo largo de los drenajes del área de estudio, principalmente en las márgenes de los ríos y quebradas. Se destacan por su dimensión, de morfología plana, constituidos por acumulaciones de materiales heterogéneos y carentes de estratificación. Se caracterizan por presentar material no consolidado, arenoso y limoso con escasas barras de gravas; con presencia de cantos subredondeados de diferentes tamaños en una matriz arcillosa.

Depósitos de pendiente (Qdp)

Edad: Holoceno

Son depósitos coluviales acumulados en la base de algunas laderas. Están constituidos por bloques angulares de tamaños que van de decimétricos a métricos de areniscas rodeados por una matriz arcillosa con una con alto contenido orgánico, estos depósitos son descritos como producto de la fracturación, meteorización y erosión de las rocas preexistentes que han tenido transporte por acción del agua y la gravedad y se han depositado en las partes media e inferior de las laderas.

Depósitos coluviales (Qc)

Edad: Holoceno

Se presentan dispersos en el área de estudio, cubriendo superficies pequeñas y grandes; están expuestos en áreas de mayor pendiente y su composición y coloración varían de acuerdo a la de la unidad de donde provienen. Están constituidos por acumulaciones de materiales de composición heterogénea y de tamaño variable, predominantemente bloques de forma angulosa.

TECTÓNICA REGIONAL

En La Palma se encuentran una serie de estructuras y fallas de tipo regional entre las que se destacan las siguientes:

Fallas

Falla de El Cámbulo

La Falla de El Cámbulo es una

falla inversa, con plano inclinado al oriente, que se encuentra al occidente del municipio, la dirección de la estructura varía desde N-S hasta N45°E. Esta falla continúa dentro de la Plancha 189 La Palma, hasta el río Mares, donde termina contra la Falla Guadualito.



Falla Juratena

Es una falla inversa, con rumbo que varía entre N-S y N30°E y, además, posee un componente de rumbo sinistral; en el campo se aprecia por el desplazamiento al este de rocas de la Formación El Peñón. Esta falla, en la Plancha 189, se une a la Falla de Bituima.

Falla de Minipí

Es una falla de cabalgamiento de vergencia hacia el occidente, tiene dirección N10°E, aunque localmente varía hasta N35°E. Esta estructura tiene un salto vertical considerable, a tal punto que repite la secuencia estratigráfica de la Formación Trincheras, casi en su totalidad. En el sector de río Negro la falla pone en contacto la parte media-superior de la Formación Murca, sobre el techo de la Formación Trincheras.

Falla de Tobia

Esta estructura tiene rumbo N15°E y vergencia occidental. Es una falla inversa de gran longitud, que monta rocas de la Formación Trincheras sobre la Formación Utica, al sur de la localidad de Tobia, y repite parte de la secuencia de las formaciones Trincheras y El Peñón.

PLIEGUES

Anticlinal de Hinche

El Anticlinal de Hinche está localizado en las cercanías del poblado de Hinche y se prolonga hacia el norte en la Plancha 189 La Palma. Es un pliegue asimétrico, que tiene su flanco occidental más inclinado; el eje tiene una orientación promedio N10°W. En inmediación del Corregimiento de Hinche, el anticlinal está cortado por la Falla Canoas-La Peña que desplaza el eje en sentido sinistral 3 km; en campo se observa claramente el arrastre sufrido por la estructura por efecto de la acción de la falla.

UNIDADES GEOLÓGICAS SUPERFICIALES (UGS)

Se caracterizaron y cartografiaron las unidades geológicas superficiales (UGS) a escala general, siguiendo la metodología y nomenclatura del INGEOMINAS (2007). Estos materiales corresponden a un conjunto de rocas y suelos cuyas propiedades son diferentes a las iniciales (roca madre), y que se conservan hasta algunos metros de profundidad. Las UGS se utilizan para determinar cuáles son las condiciones mecánicas de los suelos dependiendo de cuál vaya a ser su uso o como pueden cambiar sus condiciones dependiendo de las alteraciones de las condiciones físico- mecánicas. Estas formaciones superficiales incluyen rocas con diferentes grados de meteorización, suelos y depósitos inconsolidados según su origen.



Unidades Geológicas Superficiales (UGS) según su origen (Adaptada y modificada de (HERMELIN, 1987)).

Origen de la UGS	Tipo de UGS
Derivadas de roca In situ	Roca inalterada Saprolito Suelos residuales
Depósitos aluviales	Aluviones recientes o de lecho de río Llanuras aluviales Abanicos o conos aluviales Terrazas aluviales Depósitos torrenciales Depósitos fluviotorrenciales.
Depósitos lacustres y paludales	Depósitos lacustres
Depósitos de ladera, de vertiente o coluviales	Coluviones Talus Flujos (de lodo, tierra y de escombros) Derrubios de pendiente
Depósitos costeros	Deltas, barras, playas, etc.
Depósitos volcánicos	Tefras Surges Flujos piroclásticos Ignimbritas Flujos de lodos volcánicos Lahares Cenizas Coladas de lava.
Depósitos eólicos	Dunas Loess Cenizas volcánicas
Depósitos glaciares	Morrenas y Tillitas Fluvioglaciares
Depósitos antrópicos	Rellenos sanitarios o de basuras Rellenos de excavaciones Escombreras o botaderos

La clasificación de las rocas y suelos se basa en una serie de propiedades físicas identificadas en campo y que permiten delimitar cada uno de los tipos, dentro de las más importantes están: resistencia, deformabilidad, durabilidad, y permeabilidad, entre otros. Para la descripción y caracterización de las unidades geológicas superficiales, se tienen en cuenta cinco parámetros fundamentales: Litología (composición y textura), dureza o resistencia, condición de las discontinuidades, grado de meteorización y rasgos estructurales. Estas características se obtienen mediante la descripción de perfiles de afloramientos rocosos, exploración del subsuelo, muestreo de suelos y rocas, ensayos in situ y análisis de laboratorio.

Las unidades de roca se determinaron de acuerdo a sus propiedades mecánicas y al estado actual de alteración. Dependiendo de los factores anteriormente mencionados, se encontraron unidades de roca blanda, Roca Intermedia y roca Dura asociadas a las diferentes formaciones aflorantes en el área.

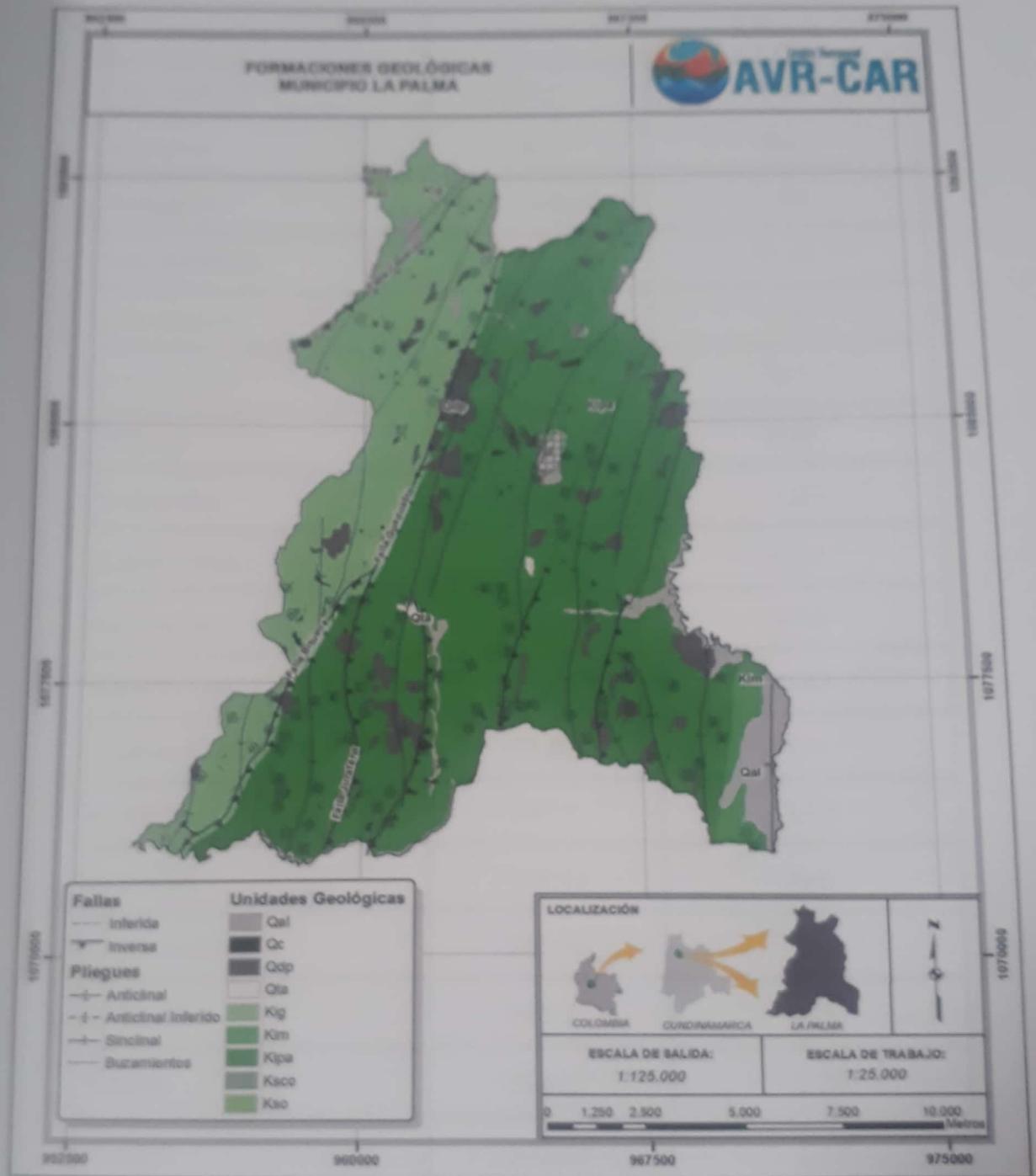
Unidades de roca intermedia (Ri)

Las unidades de roca Intermedia comprenden afloramientos en los que la dureza del macizo rocoso es medio a blando, en el que el estado de fracturamiento es moderado (una densidad de 20 a 6 cm), de acuerdo a una ventana de muestra estandarizada; el grado de alteración corresponde a niveles III y IV.

Unidades de roca intermedia tipo 1 (Ri1)

Aflora conformando una morfología fuerte y está constituida principalmente por areniscas de grano fino de color gris negro. La geometría de las capas es tabular con contactos netos, localmente se encuentran intercalaciones de lodolitas, las cuales tienen una laminación interna plano paralela y fina. Está compuesta por cuarzo, los cuales constituyen una armazón areno-soportada, con una matriz lodosa; las lodolitas localmente se presentan arenosas y con bajo grado de fisilidad, estos granos en su mayoría son de cuarzo. En general los cristales son subangulares y angulares con tamaños desde lodos a arenas de grano medio. La subunidad hace parte de la formación Murca.

Mapa geológico



DIVISIÓN POLÍTICA DEL MUNICIPIO

NOMBRE VEREDA	ÁREA (Ha)	ÁREA %
Alto Salinas	278,31	1,46
Aguasal	152,9	0,8
Alpujarra	194,29	1,02
Alto Grande	141,07	0,74
Alto Izacar	231,16	1,21
Amococo	783,19	4,1
Avipay	169,17	0,89
Barranca	196,89	1,03
Buena Vista	166,25	0,87
Cámbulos	213,39	1,12
Canta Gallo	121,1	0,63
Casco Urbano	76,87	0,4
El Ático	197,2	1,03
El Batán	114,14	0,6
El Boquerón	268,18	1,41
El Castillo	395,21	2,07
El Ejido	524,87	2,75
El Hato	223,88	1,17
El Palmar	323,13	1,69
El Potrero	156,99	0,82
El Rincón	226,85	1,19

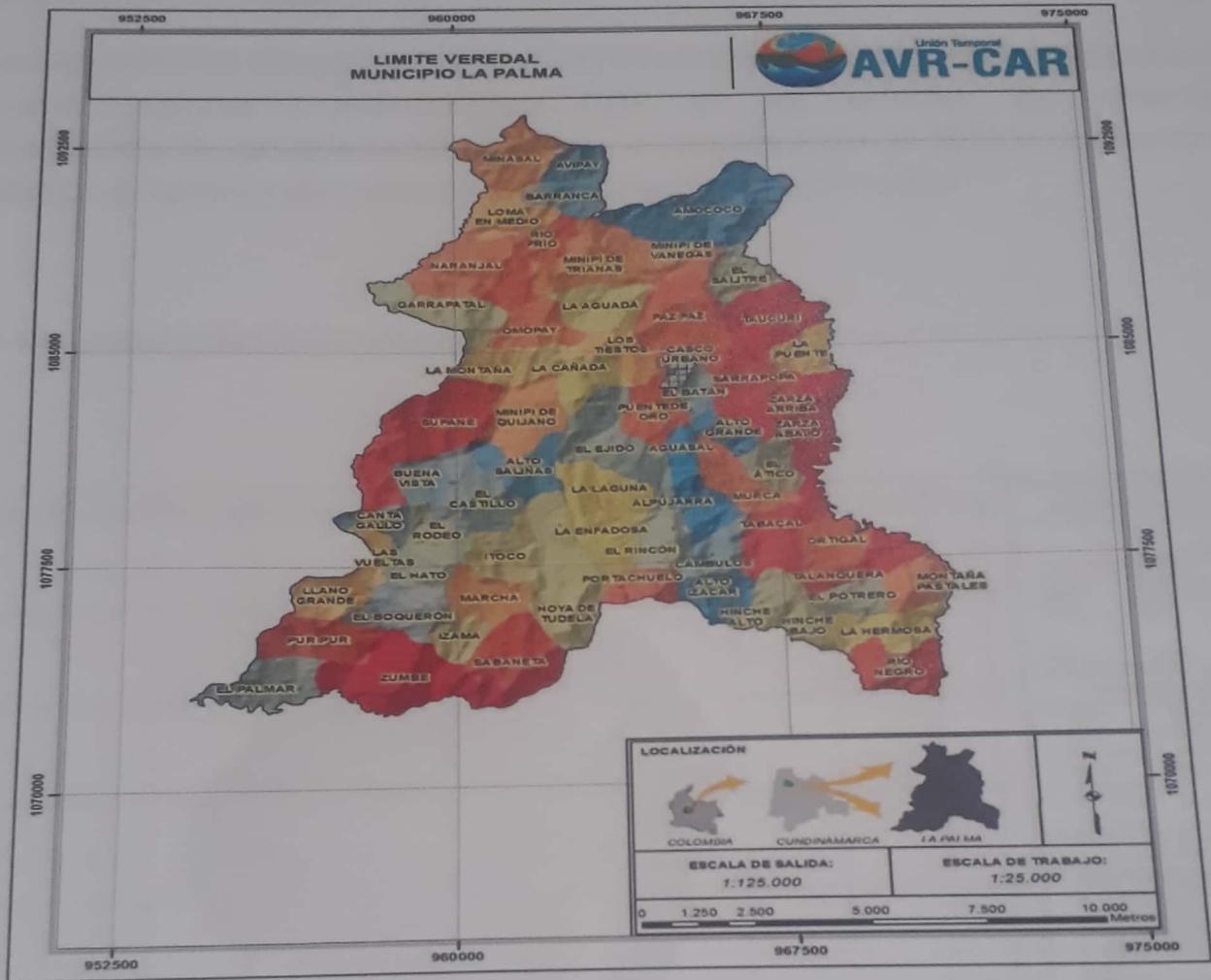


"LA PALMA RESPONSABILIDAD DE TODOS"

El Rodeo	229,76	1,2
El Salitre	218,86	1,15
Garrapatal	371,79	1,95
Hinche Alto	196,79	1,03
Hinche Bajo	147,59	0,77
Hoya De Tudela	692,12	3,63
Itoco	279,67	1,47
Izama	160,15	0,84
La Aguada	331,81	1,74
La Cañada	373,16	1,96
La Enfadosa	316,93	1,66
La Hermosa	293,64	1,54
La Laguna	275,71	1,45
La Montaña	171,17	0,9
La Puente	201,37	1,06
Las Vueltas	111,06	0,58
Llano Grande	222,35	1,17
Loma En Medio	262,03	1,37
Los Tiestos	216,3	1,13
Marcha	258,75	1,36
Minasal	438,45	2,3
Minipi De Quijano	376,19	1,97
Minipi De Trianas	459,96	2,41

Minipí De Vanegas	184,98	0,97
Montaña Pastales	237,34	1,24
Murca	286,66	1,5
Naranjal	434,57	2,28
Omopay	256,45	1,34
Ortígal	290,58	1,52
Paz Paz	555,74	2,91
Portachuelo	169,77	0,89
Puente de Oro	254,48	1,33
Pur Pur	336,42	1,76
Río Frío	301,87	1,58
Río Negro	293,94	1,54
Sabaneta	440,33	2,31
Sarrapopa	352,06	1,85
Supane	756,11	3,96
Tabacal	322,44	1,69
Talanquera	229,83	1,2
Taucurí	429,22	2,25
Zarza Abajo	258,67	1,36
Zarza Arriba	268,89	1,41
Zumbe	658,05	3,45

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES
LA PALMA - CUNDINAMARCA



IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

La identificación de riesgos se tomó de la información realizada por Corporación autónoma regional Cundinamarca CAR en los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo que realizaron para el municipio en el 2015 a continuación se muestran los planos de cada uno de los riesgos identificados:

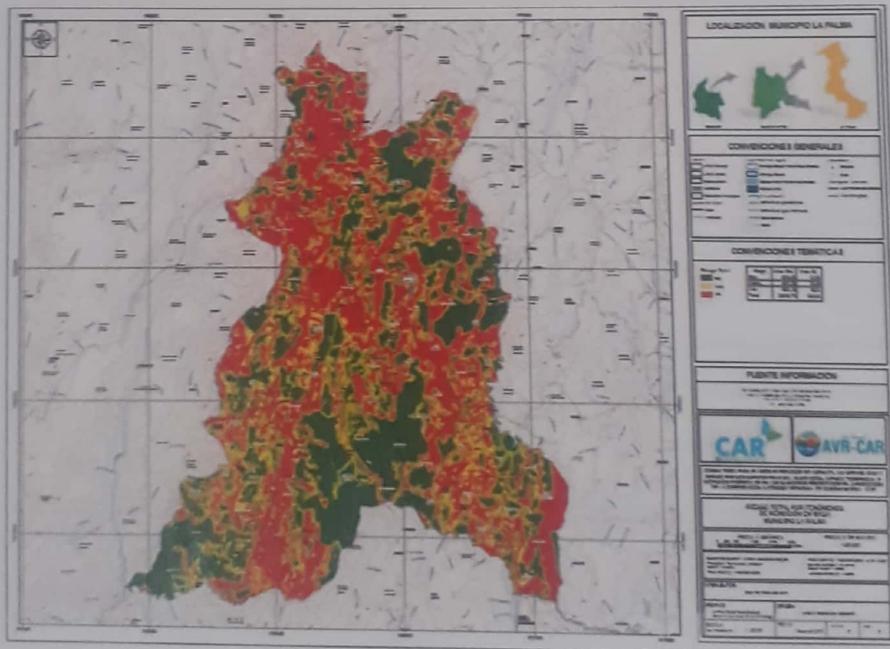
Riesgo de inundación total urbano



Riesgo de inundación total rural

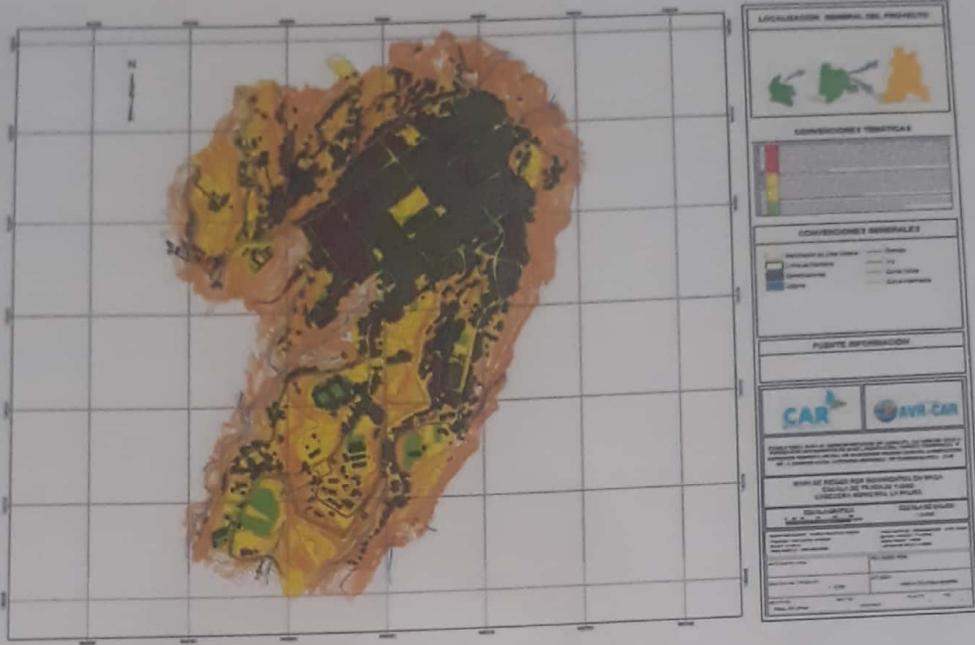


Riesgo total por fenómenos en remoción en masa

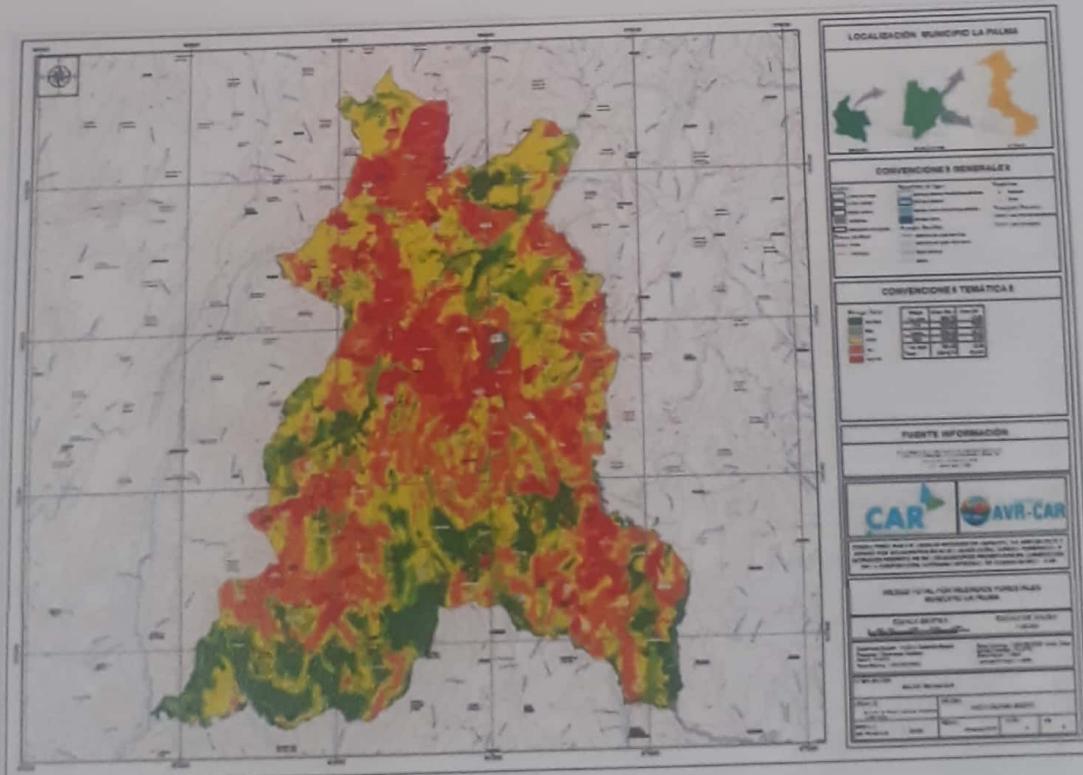


"LA PALMA RESPONSABILIDAD DE TODOS"

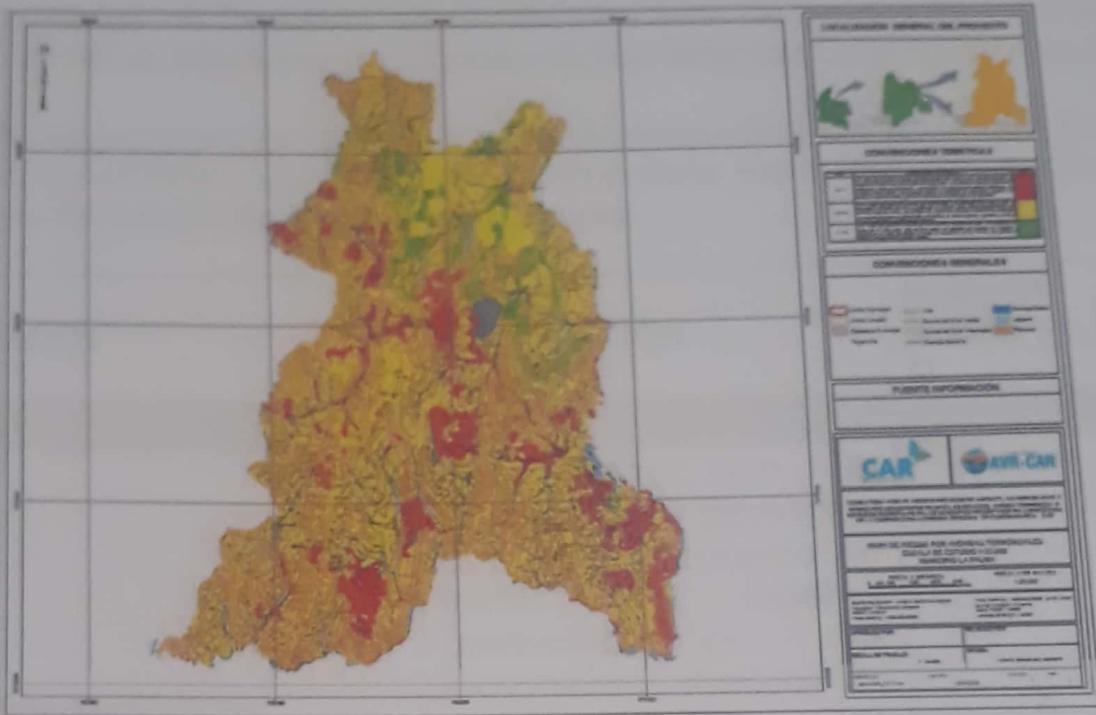
Riesgo por fenómenos de remoción en masa urbano



Riesgo total por incendio forestales



Riesgo por avenidas torrenciales rural



Riesgo por avenidas torrenciales urbano



Acorde a la identificación de escenarios establecida en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, se priorizo una serie de riesgos de los cuales se determinó cuales se relacionan para poder actuar ante la ocurrencia de los mismos

Existen unos riesgos para las condiciones del territorio del Municipio, que debido a su incidencia necesitan un protocolo de respuesta específico, los cuales serán anexos de la Estrategia de Respuesta Municipal.

ÍTEM	RIESGOS	JUSTIFICACIÓN	Requiere Protocolo de Respuesta Especifico	
			Si	No
NATURALES				
1	Fallas geológicas	Las Fallas son el fenómeno geológico que ocurre cuando se forma una quiebra producida por los movimientos sísmicos de un terreno, estas pueden provocar daños en las estructuras de las viviendas, así como también daño en las vías de accesos al municipio.	X	
2	Inundaciones por lluvias.	Las inundaciones son fenómenos hidrológicos recurrentes potencialmente destructivos. Se producen por lluvias persistentes que generan un aumento progresivo del nivel de las aguas contenidas dentro de un cauce superando la altura de las orillas naturales o artificiales, ocasionando un desbordamiento y dispersión de las aguas sobre las llanuras de inundación y zonas aledañas, la zona urbana	X	



		del municipio de La Palma se encuentra rodeada por dos ríos caudalosos lo que aumenta el riesgo de inundaciones.		
3	Tormentas eléctricas	Perturbación producida a nivel atmosférico que se desarrolla de manera violenta y que conjuga vientos y precipitaciones fuertes, las cuales pueden provocar inundaciones en el municipio. Además de esto pueden llegar a producir descargas eléctricas las cuales pueden causar colapso de la red eléctrica y graves daños en viviendas.		X
4	Sismos	Estos movimientos se producen por el choque de las placas tectónicas. La colisión libera energía mientras los materiales de la corteza terrestre se reorganizan para volver a alcanzar el equilibrio mecánico, Entre las principales consecuencias que puede traer consigo un terremoto se encuentran las rupturas del suelo, incendios de diversa gravedad y deslizamientos de tierra de muy diversa envergadura. se requiere evacuar la zona de riesgo en 25 minutos		X



5	Vendavales	Los vendavales son ráfagas de viento muy fuertes por encima de 60 km/h muy comunes durante fuertes aguaceros, estos pueden provocar daños en viviendas y fincas del municipio como, daño parcial o total en cubiertas y pérdida parcial o total de cultivos.	X		
6	Avenidas torrenciales	Las avenidas torrenciales son un tipo de movimiento en masa que se desplazan generalmente por los cauces de las quebradas, y debido a sus características pueden causar grandes daños en infraestructura y pérdida de vidas humanas.	X		
7	Sequias	Desabastecimiento	Déficit de lluvias durante un período de tiempo prolongado, un año o varios años en relación con la media estadística multianual de la región en cuestión. La falta de lluvia da lugar a un suministro insuficiente de agua provocando bajos caudales de los ríos, quebradas o cualquier otra fuente hídrica, que perjudicaran los cultivos, los animales y los seres humanos, lo que puede ocasionar un problema muy grave de salud pública en el municipio.	X	



		Incendios forestales	Un incendio forestal es el fuego que se extiende sin control en terreno forestal o silvestre, afectando a combustibles vegetales, flora y fauna, el municipio de La Palma cuenta con grandes áreas de bosques las cuales por factores climáticos o factores humanos pueden llegar a provocar un incendio generando una pérdida ambiental muy grande.	X	
--	--	-----------------------------	--	---	--

8		Remoción en masa	Es el proceso geomorfológico por el cual el suelo, regolito y la roca se mueven cuesta abajo por la fuerza de la gravedad. Se presenta de manera súbita y se requiere evacuar la zona de riesgo en 25 minutos, existe un número considerable de familias, incluyendo un colegio departamental el cual alberga aproximadamente 1000 estudiantes.	X	
---	--	-------------------------	---	---	--

SOCIALES

9		Alteración al orden publico	Es provocada por una o varias personas las cuales generan riñas, destrozos, incendios, heridos, pérdidas de vidas humanas, vandalismo, hurtos u otros altercados generando malestar en la sociedad.		X
---	--	------------------------------------	---	--	---

10		Riñas	Peleas de dos o más personas generando alteración del orden público y provocando		X
----	--	--------------	--	--	---



		heridos o pérdidas de vida humana.		
11	Explosiones	Puede provocarse de manera accidental o voluntaria, esta provoca pérdidas humanas en el lugar de la explosión y/o en la población aledaña, requiere un manejo especial de la zona afectada.		X
12	Atentado	Agresión contra la vida o la integridad física o moral de una persona o sociedad, requiere un manejo especial de la zona afectada.		X
13	Contaminación	La contaminación es la introducción de sustancias u otros elementos físicos en un medio que provocan que éste sea inseguro o no apto para su uso, Es siempre una alteración negativa del estado natural del medio, y por lo general, se genera como consecuencia de la actividad humana, esta puede llegar a provocar un problema de salud pública y espacios inhabitables en el municipio.		X
14	Derrame Hidrocarburos	Puede provocarse de manera accidental o voluntaria, esta requiere un manejo especial de la seguridad, acceso y control acorde al tipo de sustancia que haya sido derramada, esto puede generar intoxicaciones		X



		de animales y seres humanos.		
OTROS				
15	Accidentes de Transito	Es el que ocurre sobre la vía y se presenta súbita e inesperadamente, determinado por condiciones y actos irresponsables potencialmente previsibles, atribuidos a factores humanos, fallas vehiculares, condiciones climatológicas, señalización y caminos, el municipio cuenta con una vía de acceso la cual comunica el municipio de Yacopi y La Palma, esta es muy transitada ya que del municipio salen muchos de los productos agrícolas de consumo del país. Requiere un manejo especial de la zona afectada.		X
16	Incendios estructurales	Un incendio es una ocurrencia de fuego no controlada que puede afectar estructuras y a seres vivos, en la zona urbana del municipio se encuentran casas de gran vejes en las cuales su principal material de construcción es la madera, la cual tiene una inflamabilidad muy alta.		X



17	Caída de infraestructura	En el municipio de La Palma se encuentran viviendas las cuales presentan averías en su estructura y que por su antigüedad presentan riesgo de colapso, aumentando las posibilidades de que se genere una emergencia.	X
18	Desinformación - falsas alarmas	El municipio de La Palma está sujeto a este tipo de eventos, ya que los riesgos a los que está expuesto son variados como lo son inundaciones, avenidas torrenciales, incendios entre otros, esto puede provocar multitudes sin control, aumentando el riesgo de que muchas personas salgan lastimadas o se pierdan vidas humanas.	X



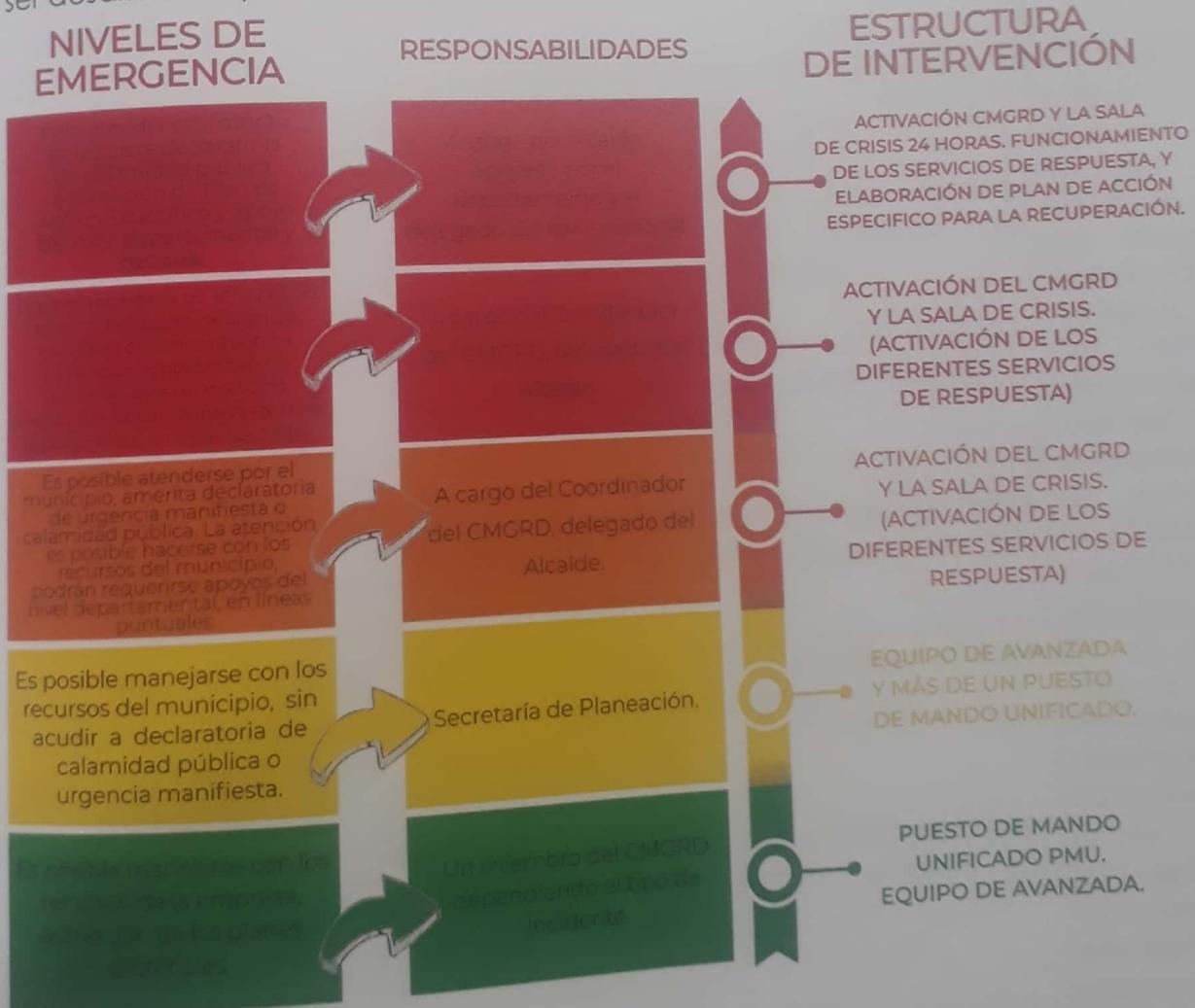


ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

La organización se manejan conceptos variados, considerados claves en el momento de planificar y llevar a la práctica el manejo de las "emergencias" y "desastres", así mismo estos guardan una correlación entre sí, y son transversales a los demás procesos de la gestión del riesgo en la búsqueda de la disminución del impacto de las emergencias en el territorio pasqueño.

NIVELES DE EMERGENCIA

Para efectos de organización consideraremos que los impactos de los fenómenos se podrán estimar en niveles de emergencia, considerando aspectos como; extensión territorial, afectación de personas, bienes y servicios, impacto en la economía y funcionamiento normal del municipio de La Palma, los costos para la atención y recuperación. En este sentido se realizó una calificación de 1 a 5, donde 5 es el mayor nivel de emergencia y 1 el menor, la aplicación de estos niveles debe ser desarrollada por el CMGRD.



"LA PALMA RESPONSABILIDAD DE TODOS"

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

Para tener un apoyo en la determinación de los niveles de emergencia se debe tener en cuenta los criterios de clasificación que recomienda la unidad nacional para la gestión del riesgo de desastres UNGRD

NIVEL DE EMERGENCIA	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN		
	AFECCIÓN GEOGRÁFICA	AFECCIÓN SOCIAL	AFECCIÓN INSTITUCIÓN
1	Evidencia o inminencia de un evento peligroso. Evento ocurrido en un sitio específico, afectación parcial de una vía o sector por tiempo determinado.	Ninguna al momento y/o menor, es posible atender las necesidades por parte de las instituciones del Municipio, sin afectar la normalidad del municipio y los servicios.	Ninguna al momento.
2	Uno o dos sitios puntuales de afectación.	Hay al menos cinco heridos o cinco muertos. Entre cinco y diez familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	Al menos una institución ejecutora de la respuesta quedó fuera de servicio y/o excedió su capacidad de respuesta.
3	Afectación extendida dentro de un barrio o vereda o hay tres sitios puntuales de afectación en el municipio	Hay más de cinco heridos o muertos. Entre diez y 20 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	Dos instituciones ejecutoras de la respuesta quedaron fuera de servicio y/o excedieron su capacidad de respuesta.
4	Dos barrios o veredas presentan afectación extendida o hay cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Existen más de 50 personas entre heridos y muertos. Entre 20 y 40 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	En el municipio falta el Alcalde Municipal para desempeñar sus funciones, a causa de la emergencia y/o la Alcaldía ha sido afectada. Se requiere apoyo



			del nivel departamental.
5	Al menos tres barrios y/o veredas presentan afectación extendida o más de cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Número inicial indeterminado de heridos, muertos, familias sin enseres o familias sin techo.	Se requiere apoyo del Nivel Nacional para mantener la gobernabilidad en el municipio, dada la situación de Desastre.

La ocurrencia consecutiva de eventos puede generar la superposición de actividades de respuesta y de necesidades de recursos, lo que podría llevar a subir el nivel de una emergencia ya clasificada.



RELACIÓN DE RESPONSABILIDADES

De acuerdo con cada uno de los niveles establecidos por el CMGRD se desarrolló una relación de las responsabilidades de cada uno de los miembros del sistema donde se articularán para poder optimizar los recursos e incrementar la eficiencia en la atención.

NIVEL EMERGENCIA	DE QUIEN	RESPONSABLE	CARÁCTER
1	Alcaldía municipal	Secretario de planeación	Designados por los coordinadores de área y/o de las instituciones integrantes según la competencia.
2	Coordinador del CMGRD	Líderes por líneas de atención (Búsqueda y rescate, alojamiento bienestar)	Designado por el Coordinador de la Oficina de Gestión del Riesgo y ratificado por el CMGRD.
3	Secretaría de planeación	Coordinador del CMGRD.	Designado por el alcalde
4	Despacho del alcalde	Alcalde ley 1523	Indelegable

La ocurrencia consecutiva de eventos puede generar la superposición de actividades de respuesta y de necesidades de recursos, lo que podría llevar a subir el nivel de una emergencia ya clasificada.



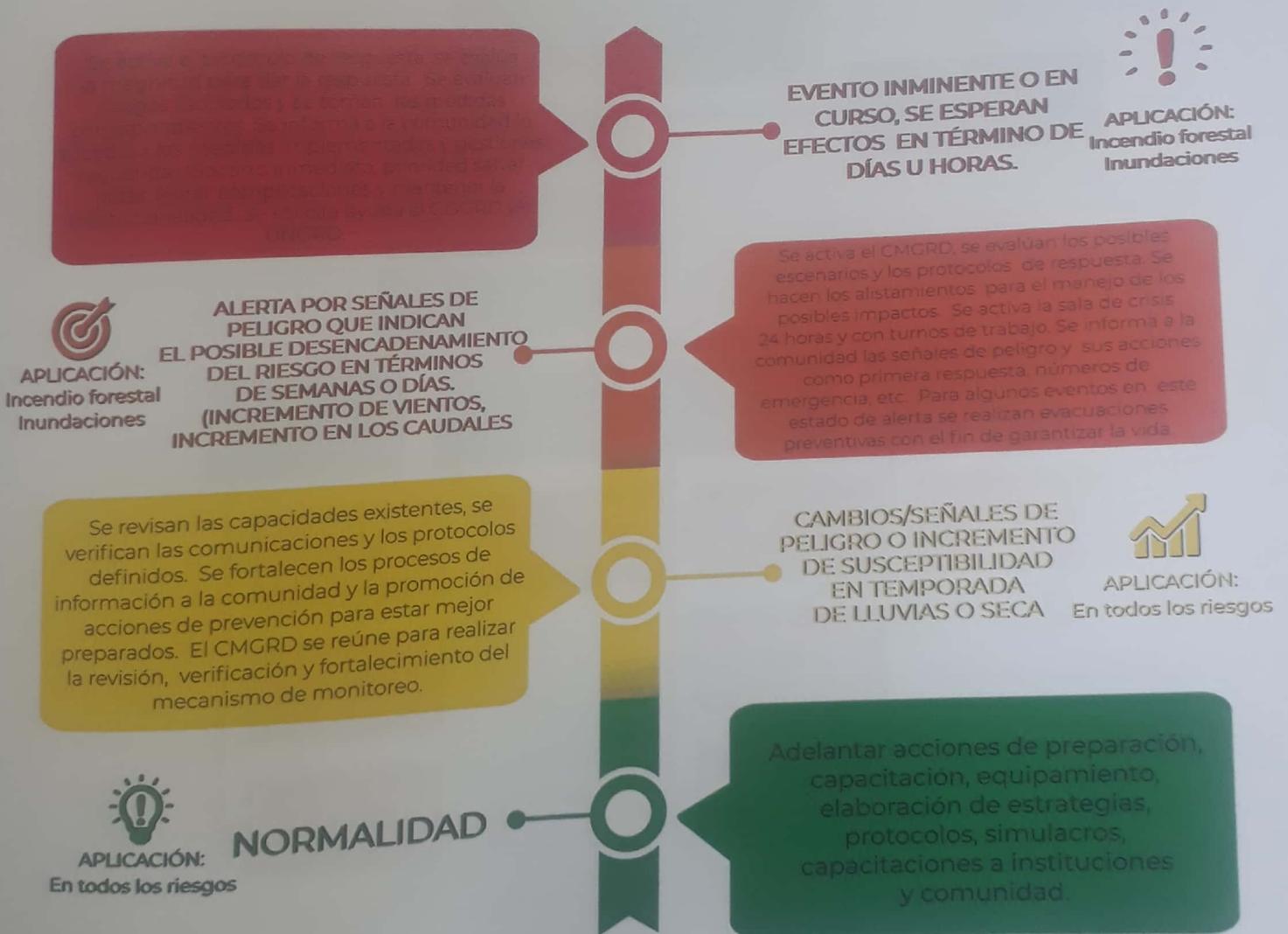
ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN

En cada una de las emergencias se determinará el nivel de la misma y para poder actuar de forma coordinada y oportuna se tendrán que activar algunos de los elementos del sistema donde se enmarcan en una estructura de intervención dependiendo de la magnitud del incidente.

NIVEL DE EMERGENCIA	DE ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN	DE REQUISITOS DE INSTALACIÓN
1	Uno Equipo de Avanzada. Un Puesto de Mando Unificado (PMU) In Situ.	Se considerara equipo de avanzada el personal que asista a la zona de impacto de manera preliminar, el cual realizara una evaluación rápida de la situación para solicitar el apoyo requerido. El PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales), acorde a la coordinación de estas, las entidades asistentes podrán estimar conveniente o no actuar acorde al sistema comando de incidentes solo para las acciones que se adelanten en el sitio de la operación de rescate. Dado que este esquema no aplica en el marco del SNGRD para la coordinación de las emergencias
2	Uno o dos Puestos de Mando Unificado (PMU) In Situ.	Al existir 2 eventos o más se evaluará la necesidad de instalación de más PMU in situ, así como la activación de CMGRD y sala de crisis para consolidar la respuesta de estos.
3	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD).	CMGRD y sala de crisis permanente se instala de manera obligatoria con el objetivo de realizar efectivamente "Manejo general de la Emergencia".
4	Apoyo de instancias departamentales Sistema Nacional	Cuando sea superada la capacidad local, se realizara la solicitud de apoyo del nivel departamental, la cuales se realizara por parte del Alcalde Municipal.
5	Apoyo de instancias nacionales del Sistema Nacional	El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal y/o Gobernador.

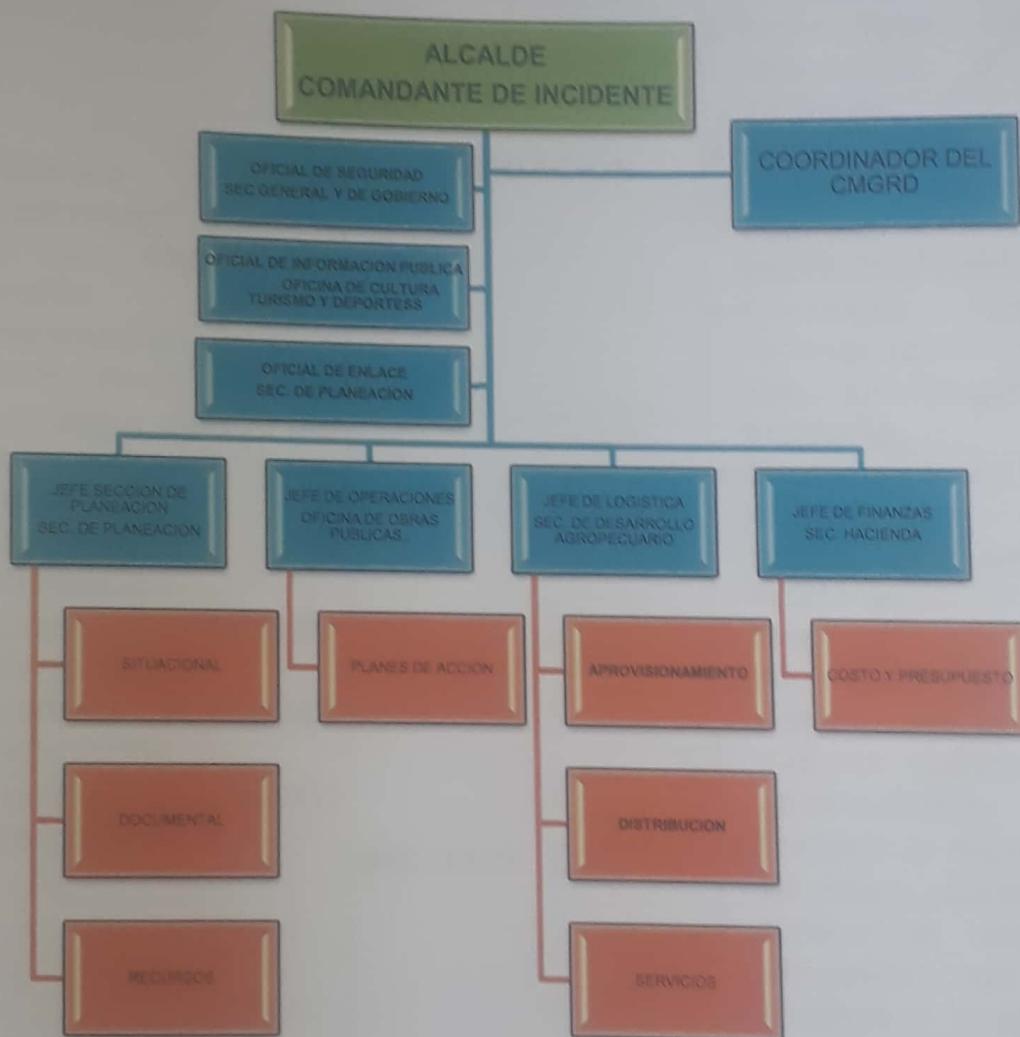
NIVELES DE ALERTA

Se consideran "Niveles de Alerta", los estados de alistamiento previos a la respuesta, los cuales permiten la preparación institucional y la activación de protocolos y procedimientos establecidos. Estos niveles principalmente se aplican para los riesgos asociados a fenómenos que se encuentran bajo monitoreo o aquellos que permiten la identificación de señales de peligro previas al desencadenamiento de la emergencia, siendo de este modo difícil de aplicar para fenómenos que se desarrollan de manera intempestiva, como es el caso de los sismo y algunos deslizamientos.



ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

El municipio de La Palma determino que para atender las emergencias implementara el sistema comando incidentes donde se plantea un organigrama general para una emergencia mayor y según el comandante del incidente que se determinó en las responsabilidades establecidas en los puntos anteriores según los niveles de emergencia, se establecerá los elementos de este organigrama que deban ser activados



FUNCIONES DENTRO DEL SISTEMA COMANDO INCIDENTES

NOMBRE DE SECCION	UNIDAD	FUNCIONES
<p>JEFE DE SECCION DE PLANIFICACION</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Supervisar la preparación de los Planes de Acción. ✚ Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente. ✚ Organizar la información acerca de estrategias alternativas. ✚ Compilar y distribuir información acerca del estado del incidente. 	<p>SITUACIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Recolectar y organizar la información acerca del estado de la situación del incidente.
	<p>DOCUMENTACION</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Mantener los archivos completos y precisos del incidente. ✚ Proporcionar servicios de fotocopiado al personal del incidente. ✚ Empacar y almacenar los archivos del incidente para cualquier finalidad legal, analítica o histórica. ✚ Consolidar información de todas las ramas y unidades de la estructura organizacional del incidente.
	<p>RECURSOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Establecer todas las actividades de registro de recursos, suministros y servicios para el incidente. ✚ Preparar y procesar la información acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios en el incidente. ✚ Preparar y mantener todos los anuncios, cartas y listas que reflejen el estado actual y ubicación de los recursos, suministros y servicios para el transporte y apoyo a los vehículos. ✚ Mantener una lista maestra de registro de llegadas de los recursos, suministros y servicios para el incidente.



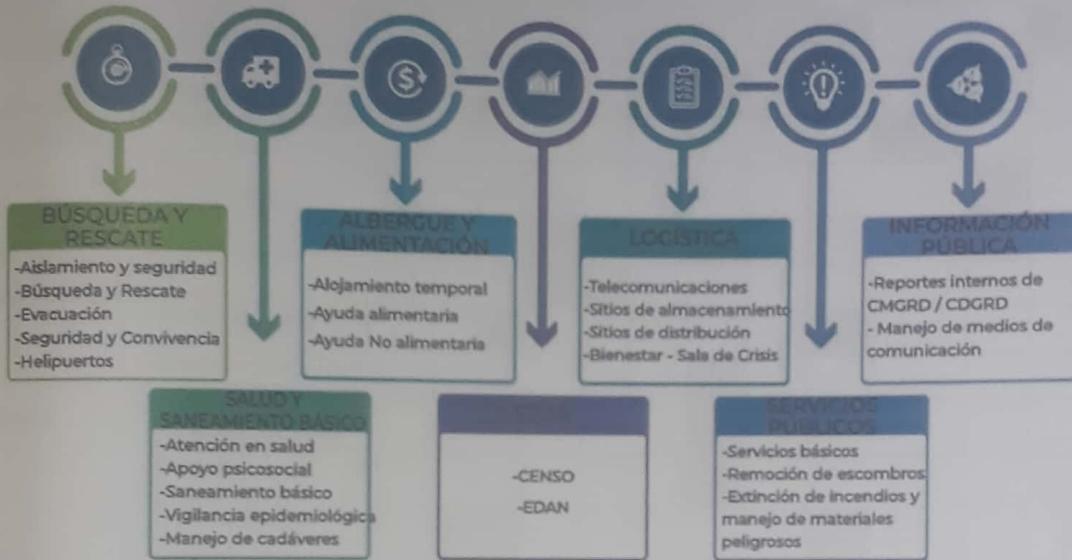
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">JEFE DE OPERACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Elaborar y actualizar los planes de acción. ✚ Mantener informado al comandante de incidente acerca de las actividades especiales, incidente y ocurrencia. 	<p style="text-align: center;">PLAN DE ACCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Desarrollar los componentes operacionales de los planes de acción. ✚ Asignar el personal de operaciones de acuerdo con los planes de acción, con sus respectivos jefes o coordinadores. ✚ Supervisar las operaciones. ✚ Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios adicionales.
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">JEFE DE LOGÍSTICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de inventarios. ✚ Coordinar las acciones de ingreso del pedido o solicitud de suministros, aislamiento de los suministros, transporte y entrega. 	<p style="text-align: center;">APROVISIONAMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Identificar y adquirir los suministros que la entidad requiere para su operación. ✚ Realizar las actividades necesarias para recibir todo tipo de suministro ya sea por préstamo, donación, compra o reintegro. ✚ Realizar todas las actividades necesarias para guardar y conservar suministros en condiciones óptimas de calidad y distribución interna en la bodega, desde que llegan hasta que se requieren por el cliente final. ✚ Asegurar la confiabilidad de las existencias de suministros.
	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Supervisar servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas, tales como: instalaciones, informática, medios de 	<p style="text-align: center;">DISTRIBUCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Recibir, procesar y priorizar los pedidos de suministros y servicios para su posterior alistamiento o preparación. ✚ Acondicionar de manera adecuada los suministros que satisfagan las necesidades de los clientes. ✚ Hacer llegar los suministros al sitio donde son necesarios.

	<p>transporte, sistema de comunicación y personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantener un registro de actividades de esta sección e informar al comandante de incidente. 	<p>SERVICIOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas, tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. Determinar el nivel de servicios requeridos para apoyar las operaciones. Revisar los planes de acción. Notificar a la unidad de recursos acerca de las unidades de la sección de logística que sean activadas, incluyendo nombres y ubicaciones del personal asignado.
<p>JEFE DE FINANZAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de recopilar toda la información de los costos y de proporcionar presupuestos y recomendaciones de ahorros en el costo. Informar al comandante de incidente de las acciones que se han realizado en esta sección. 	<p>COSTOS PRESUPUESTOS Y</p>	<ul style="list-style-type: none"> Justificar, controlar y registrar todos los gastos, y mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos. Desarrollar un plan operativo para el funcionamiento de las finanzas en el incidente. Mantener contacto diario con las instituciones respecto a asuntos financieros. Asegurar que todos los registros del tiempo del personal sean transmitidos a la institución de acuerdo con las normas establecidas. Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención y proporcionarles el seguimiento antes de dejar el incidente.



Además de la organización que se determinó en el organigrama con el modelo de SCI sistema comando de incidentes se determinaron estas líneas de atención para cualquier incidente, cada línea se activa según la necesidad de la atención de la emergencia y la activa el comandante del sistema.

ROLES INSTITUCIONALES



INTEGRANTES DEL SERVICIO DE RESPUESTA

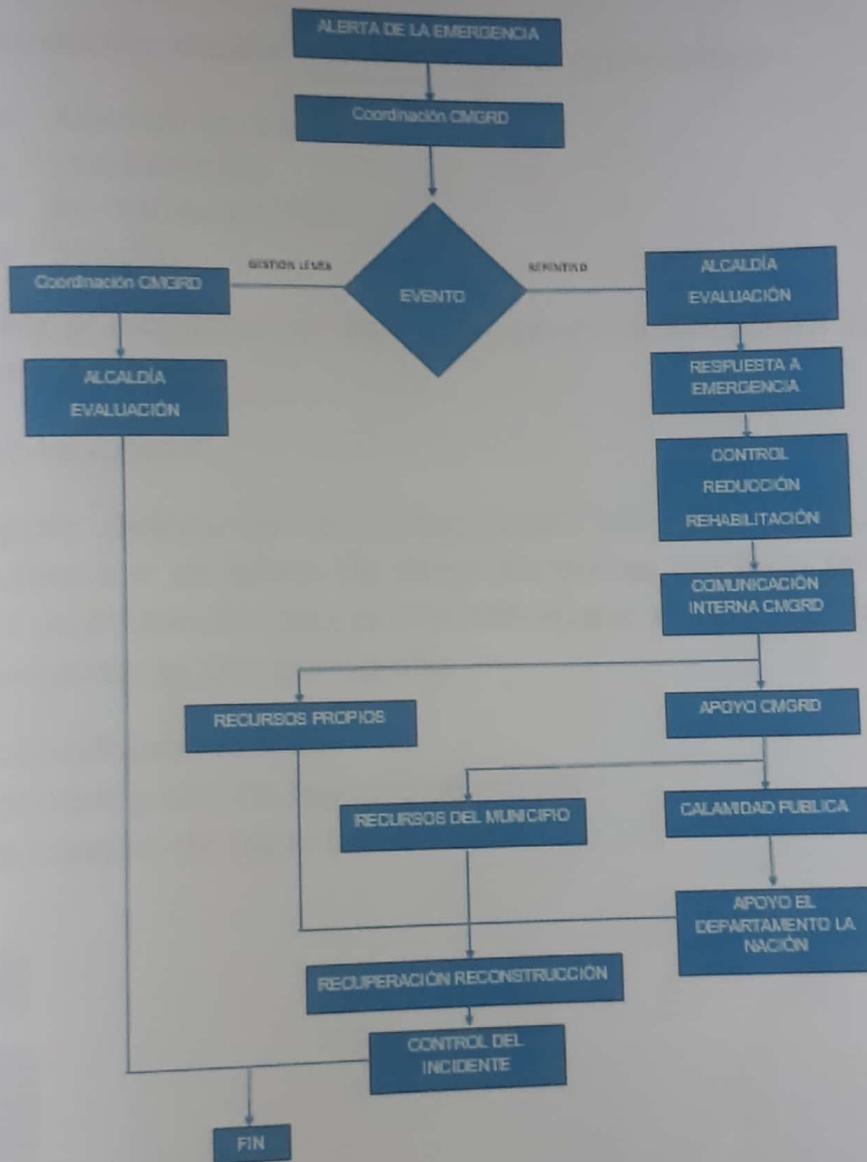
El sistema atención de emergencias deberá tener claro cuál es su ROL en el momento de la intervención y que el comandante deberá saber quién es el responsable y lo apoyos para agilizar la toma de decisiones.

COORDINACIÓN SERVICIOS DE RESPUESTA	SUBCOMISIONES	RESPONSABLES											
		HOSPITAL	POLICÍA	EJERCITO	DEFENSA CIVIL	BOMBEROS	BRIGADAS CAR	SEC. PLANEACIÓN	SEC. HACIENDA	SEC. GENERAL Y DE GOBIERNO	SEC. DESARROLLO SOCIAL	SEC. DESARROLLO AGROPECUARIO	MEDICINA LEGAL
Búsqueda Rescate	Aislamiento Seguridad	y	A	A						R			
	Búsqueda y Rescate				A	R							
	Evacuación			A						R			
	Seguridad Convivencia	y	A	A						R	A		



PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS

PROTOCOLO GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA



MONITOREO DEL RIESGO

Para el monitoreo del riesgo se tendrá en cuenta los fenómenos amenazantes que se priorizaron para poder tener un sistema de monitoreo de puntos críticos y en cada uno de los servicios prestados en la empresa por tela motivo en este plan se describen los protocolos y procedimientos.

El monitoreo se deberá realizar en los fenómenos amenazantes:

- Avenida torrencial
- Inundaciones
- Remoción en masa
- Sequías

Para desarrollar el monitoreo de estos fenómenos amenazantes se desarrollarán con el siguiente protocolo

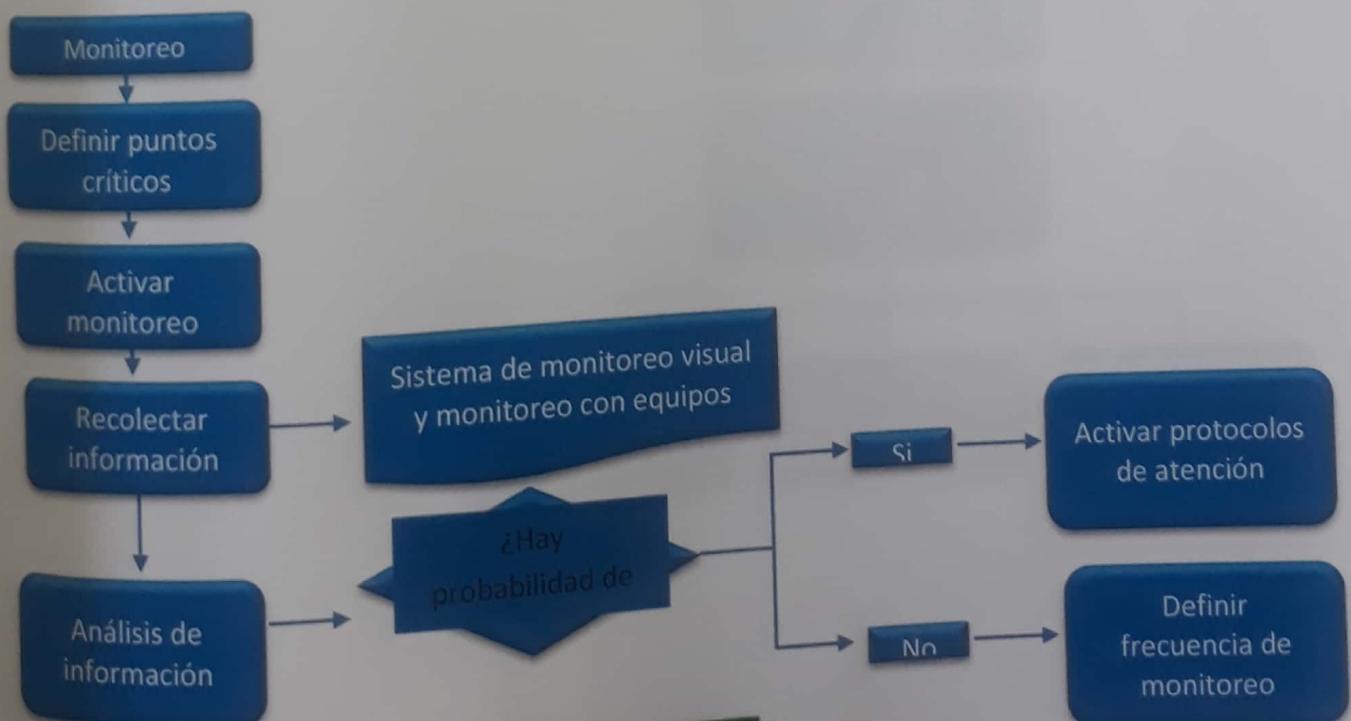
Monitoreo puntos críticos

En la cartografía definida en el conocimiento del riesgo se pudo calcular e identificar cuáles son las zonas de riesgo las cuales deberán ser monitoreadas además se pudo evidenciar otros puntos críticos que están georreferenciados y se realizó el levantamiento con cartografía.

Puntos críticos cartografía social

Puntos críticos cartografía de algebra de mapas

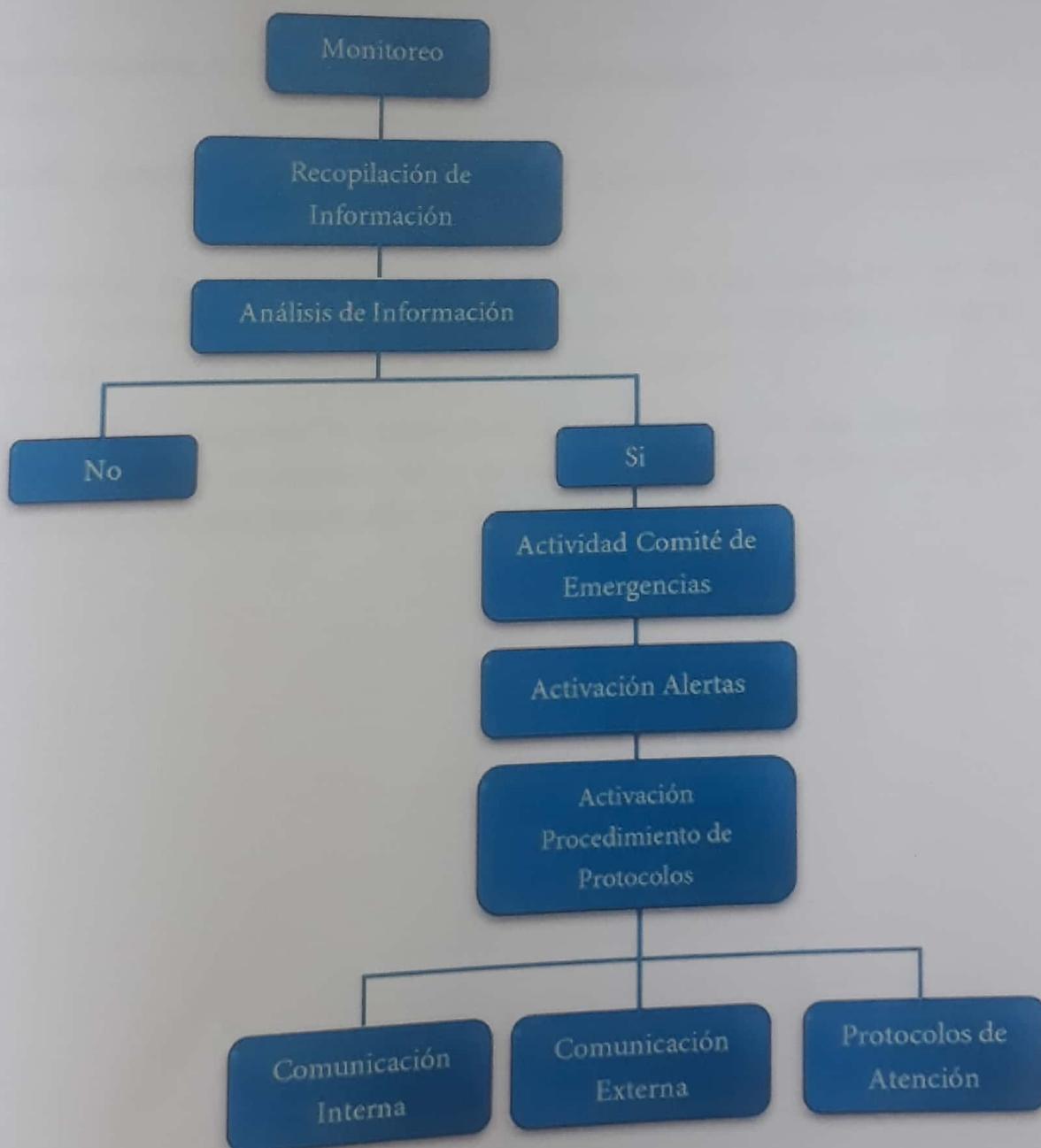
Monitoreo de cuerpos de agua bocatomas



PROTOCOLOS O PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACIÓN

Es oportuno poder tener en cuenta como debe ser la notificación para la comunidad, comunicación externa y para los miembros del comité de emergencias de la empresa.

Proceso y difusión de alertas comprensibles a las autoridades y población:



La comunicación interna y externa ya está definida en los procedimientos que la empresa ha diseñado para los procesos de calidad es relevante poder tener claro cuáles serían los lineamientos de comunicación apropiada y oportuna en emergencia para tal fin es procedente crear un manual de comunicaciones.

Adopción de medidas apropiadas y oportunas en respuesta a tales alertas

El monitoreo como herramienta fundamental de Gestión del Riego de Desastres es un proceso el cual se debe definir de manera clara y se tomarán tres medidas básicas:

Comunicación interna: Activación del comité de emergencias, comunicación con los funcionarios

Comunicación externa: Comunicación con la comunidad, otras entidades, CMGRD.

Los procedimientos que se establecen en la EMRE son los que cada uno de los funcionarios y miembros del sistema municipal de gestión del riesgo de La Palma deberán conocer y poner en práctica en caso de emergencia

Los procedimientos aseguran el adecuado cumplimiento de las directrices generales dadas en los protocolos, estos se podrán desarrollar tanto como se consideren operativamente necesarios, sin excederse.

INTERVENCIÓN	PROTOCOLO PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO
MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA	Alcalde- Responsable General de la Situación Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar la Estrategia de Respuesta Municipal y sala de crisis, mediante el coordinador de la oficina de Gestión del Riesgo 2. Mantener informado al Gobernador y UNGRD sobre la situación de emergencia (afectación, acciones realizadas, necesidades y capacidades locales) 3. Evaluar el nivel de la emergencia (respaldo), establecer capacidad local de respuesta, autonomía y necesidades prioritarias 4. Ordenar en caso de ser necesaria la evacuación parcial o total del municipio. 5. Solicitar apoyo al departamento cuando la capacidad local ha sido superada o se requieren apoyo externo en temas específicos frente a lo cual el municipio no tiene recursos. 6. Brindar información oficial de la emergencia a los medios de comunicación 7. Solicitar la elaboración, consolidación e información del Censo y EDAN 8. Solicitar la elaboración, aplicación y seguimiento del Plan de Acción Específico 9. Presidir las reuniones diarias de la sala de crisis, permitiendo el conocimiento de la situación y la toma de decisiones frente a la emergencia 10. Realizar la declaratoria de Calamidad Pública cuando se requiera 11. Establecer medidas de prevención y control que se requieran para mantener la gobernabilidad y evitar riesgos asociados (seguridad, movilidad, etc).

COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA

Coordinador Gestión del Riesgo Acciones Durante Emergencia

1. Solicitar el alistamiento de las entidades del CMGRD acorde a la ER y los protocolos de respuesta establecidos para cada evento. "Cadena de llamada.
2. Coordinar el manejo de emergencias en el municipio acorde al nivel de la emergencia (1 a 5)
3. Coordinar el montaje, operación y cierre de la Sala de Crisis en un lugar seguro.
4. Elaborar el Plan de Acción Especifico con el apoyo del CMGRD.
5. Elaborar informes de situación acorde a la información del CMGRD/Sala de Crisis.
6. Mantener informado al alcalde sobre la evolución de la situación, las necesidades y acciones realizadas de manera continua.
7. Coordinar la activación 24 horas de la Sala de Crisis cuando se requiera, para lo cual deberá nombrar un coordinador de la sala de crisis en cada turno de operación definido por el CMGRD.
8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

COORDINACIÓN DE SALA DE CRISIS

Coordinador Oficina Sala de Crisis, reporta a Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia

1. Consolidar la información suministrada por cada uno de los coordinadores de las áreas activadas para la emergencia (afectación, acciones realizadas y necesidades)
2. Mantener actualizada y visible (físico y magnético) la siguiente información; Organigrama de la emergencia (acorde a las instituciones que están interviniendo), Mapa del municipio con la localización de la zona afectada, Bitácora de la emergencia, Directorio de emergencia, consolidado afectación, capacidades (identificando las que están en uso y disponibles) y Necesidades.
3. Apoyar el desarrollo de las reuniones diarias de seguimiento de la situación, las cuales son el insumo para la toma de decisiones, actualización de reportes e información pública. Elaborar informe de avance acorde a la reunión de seguimiento.
4. Consolidar la información proveniente de la zona de impacto (PMU), e incluirla al mapeo de información para ser socializada en las reuniones diarias de seguimiento.
5. Llevar a cabo la secretaria de las reuniones, el manejo del archivo y actas de soporte.
6. Organizar una carpeta de la emergencia, la cual deberá ser actualizada diariamente (físico y digital) y al final la emergencia será archivada.
7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

<p>POORTE JURÍDICO</p>	<p>Asesor Jurídico, reporta a Coordinador de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar en el campo jurídico al alcalde y coordinador Oficina de GRD acorde a la ley 1523/2012 2. Apoyar cuando se requiera la declaratoria de calamidad pública 3. Asesorar si se requiere los procesos de contratación de emergencia necesarios 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>HACIENDA</p>	<p>Sec. Hacienda, reporta a Alcalde y/o Coordinador de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar y supervisar la adecuada utilización de los recursos del FMGRD. 2. Orientar acerca de los procedimientos para garantizar la disponibilidad de recursos en el marco de la emergencia y su gasto. 3. Apoyar la elaboración del presupuesto de la emergencia y del Plan de Acción de la Respuesta y del Plan para la Recuperación. 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>BÚSQUEDA Y RESCATE</p>		
<p>ASLAMIENTO Y SEGURIDAD</p>	<p>Coordinar las acciones de Aislamiento y Seguridad, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y delimitar áreas afectadas por la emergencia 2. Definir anillos de seguridad acorde a cada situación 3. Acordonar áreas y anillos requeridos. 4. Controlar acceso a personal no autorizado (manejar manillas de colores para restringir el acceso). 5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada 6. Controlar orden público. 7. Vigilar zonas afectadas. 8. Verificar riesgos asociados 9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

BÚSQUEDA
 RESCATE

Y

Coordinar las acciones de Búsqueda y Rescate, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador de GRD. Acciones Durante Emergencia

1. Identificar la especialidad requerida acorde al tipo de evento e informar al coordinador de área/coordinador de la oficina de GRD.
2. Coordinar con el personal competente los equipos y herramientas necesarias para el ingreso de avanzada a la zona de la emergencia.
3. Realizar evaluación preliminar de la situación y zona de impacto, identificar riesgos asociados, notificar al de área/coordinador de la oficina de GRD.
4. Establecer estrategia para las labores de búsqueda y rescate acorde a la situación, el personal y los equipos con que se cuenta. Establecer un PMU institucional.
5. Verificar seguridad y procedimientos del personal especializado
6. Búsqueda, ubicación, estabilización y extracción de personas afectas para triage y referencia a centros asistenciales
7. Solicitar apoyo de equipos cercanos acorde a las necesidades al Coordinador de área/Oficina GRD-
8. Mantener informado al coordinador de la oficina de GRD y/o la sala de crisis si esta activada, acerca de las acciones adelantadas y necesidades.
9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

EVACUACIÓN

Coordinar la Evacuación, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador de GRD. Acciones Durante Emergencia

1. Identificar las zonas afectadas o en riesgo inminente, que requieran ser evacuadas.
2. Identificar zonas seguras para la evacuación
3. Establecer Plan/Estrategia para la evacuación acorde a la situación y medios disponibles
4. Activar Plan de Evacuación y/o Definir y señalar rutas de evacuación, tiempos esperados y posibles riesgos asociados
5. Coordinar el control del flujo vehicular, que se requiera
6. Definir personal de las instituciones que acompañara la evacuación
7. Dar aviso a la comunidad e iniciar la evacuación
8. Verificar el número de familias y personas evacuadas, relacionado con el número estimado de habitantes de la zona afectada o en riesgo
9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

<p>SANEAMIENTO BÁSICO</p>	<p>Coordinar el Saneamiento Básico, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura 2. Verificar la calidad del agua para consumo humano 3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada 4. Asesorar el proceso para manejo de residuos sólidos 5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido 6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia 7. Empezar programas de promoción de la higiene, manejo de excretas, roedores, vectores y uso adecuado del agua. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p>	<p>Coordinar las acciones de Vigilancia Epidemiológica, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento 2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia 3. Implementar actividades para control de vectores, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental 4. Promover las normas de higiene en la población afectada, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental 5. Monitoreo de enfermedades transmisibles y notificación de casos de seguimiento en salud pública 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>MANEJO DE CADÁVERES</p>	<p>Gestión adecuada de cadáveres, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar las condiciones de bioseguridad que sean necesarias para el personal que manipula los cuerpos 2. Mantener la cadena de custodia 3. Recuperar cadáveres 4. Etiquetar y almacenar cadáveres 5. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses 6. Gestionar y disponer la información para familiares y sala de crisis 7. Disponer finalmente de los cuerpos. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

ALBERGUE Y ALIMENTACIÓN

<p>ALOJAMIENTO TEMPORAL</p>	<p>Gestión de Alojamiento Temporales, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación 2. Seleccionar sitios probables de alojamiento temporal, seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico y proyecte su capacidad para albergue de familias en cada uno de ellos. 3. Establecer mecanismo para la administración de los alojamientos temporales 4. Adecuar red básica para almacenamiento y distribución de agua segura. 5. Adecuar sistema de letrinas para niños, niñas y adultos acorde al manual de alojamientos y estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD. 6. Establecer organigrama de funcionamiento y la coordinación de servicios requeridos 7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>AYUDA ALIMENTARIA</p>	<p>Gestión de Ayuda Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda a implementar 2. Gestionar los insumos alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación 3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>CENSO</p>	<p>Coordinar la elaboración del Censo, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar el personal entrenado (o capacitar si no se cuenta con este) y disponer de los formatos y materiales suficientes para el levantamiento del censo 2. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo a las áreas afectadas y el personal disponible 3. Informar a la comunidad sobre el procedimiento 4. Efectuar el censo de la población, consolidar la información y hacer el reporte al CMGRD y CDGRD 5. Establecer plan de ayuda acorde a la evaluación y los recursos disponibles 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

<p>EDAN</p>	<p>Coordinar la elaboración del EDAN, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar la evaluación preliminar 2. Efectuar la evaluación complementaria acorde a las necesidades y magnitud del evento 3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades acorde a la afectación y teniendo presente los formatos y procedimiento del manual de estandarización de la ayuda humanitaria 4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>LOGÍSTICA</p>		
<p>TELECOMUNICACIONES</p>	<p>Protocolo: Coordinar las Telecomunicaciones, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el estado de la red de comunicaciones 2. Determinar necesidades e implementar unas acciones de contingencia para su funcionamiento 3. Establecer un puesto de comunicaciones que facilite el control de las comunicaciones en la zona de impacto y de esta con la sala de crisis 4. Apoyar la activación institucional y desarrollo de la respuesta, así como la articulación de los PMU-CME y CMGRD-CDGRD. 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE</p>	<p>Gestionar el acceso y transporte, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el estado de las vías y habilitar provisionalmente las principales vías afectadas 2. Identificar el estado de las capacidades de transporte que puedan ser utilizadas en el manejo de la emergencia 3. Organizar un plan para el uso de los recursos de transporte acorde a las necesidades y prioridades de la emergencia 4. Gestionar la consecución de mayores capacidades acorde a las necesidades identificadas en la sala de crisis 5. Vigilar el estado de los vehículos y el cumplimiento de las normas para su circulación 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

<p>SITIOS DE ALMACENAMIENTO</p>	<p>Coordinar el Almacenamiento de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el estado de las bodegas o sitios que puedan ser utilizados para almacenamiento (infraestructura, capacidad, ventilación, seguridad etc.) 2. Establecer un sistema de control de entradas y salidas de elementos, el cual diariamente debe reportar su estado a la sala de crisis, teniendo presente las fechas de vencimiento de los productos. 3. Gestionar y/o acondicionar sitios para almacenamiento 4. Establecer un sistema de verificación/veeduría del funcionamiento de estos sitios (las cuales podrán coordinarse con las entidades de control y/o delegados de la comunidad) 5. Recepción, verificación, clasificación, peso e ingreso de los elementos, así como la salida. 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>SITIOS DE DISTRIBUCIÓN</p>	<p>Coordinar la Distribución de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar a través de las organizaciones de base comunitaria la reunión de la comunidad afectada para la distribución de la ayuda acorde a las necesidades identificadas en el censo. 2. Adelantar el registro de la ayuda entregada por familia 3. Coordinar en caso de requerirse también los puntos para la recolección de donaciones para atención de afectados. 4. Control de inventario ingresos/salidas 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>BIENESTAR SALA DE CRISIS</p>	<p>Coordinar el bienestar del CMGRD/PMU, EA en la emergencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar las sedes administrativas (recursos humanos, etc.) para garantizar el funcionamiento de bienestar del personal durante la emergencia. 2. Gestionar la permanencia de agua, estación de café, refrigerios y alimentación en la sala de crisis 3. Vigilar la rotación del personal, facilitando el descanso 4. Apoyar en la identificación de necesidades en apoyo psicosocial del personal participante en el manejo de la emergencia 5. Control del personal participante en la operación (nombre, Rh, afiliación a salud, contacto en caso de emergencia, etc.) 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.



SERVICIOS PÚBLICOS

<p>SERVICIOS BÁSICOS</p>	<p>Protocolo: Coordinar la prestación de Servicios Básicos, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer la afectación del servicio de acueducto, alcantarillado, energía, gas y líneas de comunicación 2. Establecer la afectación de la red vial 3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, entidades de socorro, ancianatos, etc. 4. Mantener informada a la comunidad acerca del estado de los servicios, medidas de prevención y acciones emprendidas por la administración al respecto. 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>REMOCIÓN DE ESCOMBROS</p>	<p>Protocolo: Coordinar la remoción de escombros, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar el tipo de escombros a remover 2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover. 3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros. 4. Coordinar con las autoridades competentes los sitios autorizados para la disposición de escombros 5. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de escombros en la zona afectada. 6. Definir las condiciones de reciclaje, clasificación y disposición final de los escombros removidos. 7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

<p>EXTINCIÓN INCENDIOS Y MANEJO SUSTANCIAS PELIGROSAS</p>	<p>DE DE</p> <p>Protocolo: Coordinar el control de incendios y MATPEL, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>Implementar sistemas de alerta y aviso en caso de incendios estructurales y/o forestales</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Alistamiento institucional para el control y la extinción de incendios 3. Activación del plan de contingencia/protocolo de respuesta 4. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia 5. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada. Comuníquese con el sistema para emergencias químicas CISPROQIM línea de atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica 6. Aplicar condiciones de seguridad del personal de socorro 7. Impulsar acciones de información y sensibilización acerca de prevención de incendios y de cómo actuar en caso de identificar el inicio de uno. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>INFORMACIÓN PÚBLICA</p>		
<p>REPORTES INFORMACIÓN</p>	<p>DE</p> <p>Protocolo: Coordinar los reportes de información, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con el CMGRD y CDGRD los reportes requeridos, tiempos y características. 2. Coordinar con el personal de consolidación de información los tiempos e información requerida para la organización de los reportes. 3. Determinar con el equipo de información pública las coordinaciones respectivas para tener la misma información 4. Realizar pruebas aleatorias para verificar que los datos manejados sean reales. 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.



PROCEDIMIENTO

REMOCIÓN EN MASA	
OBJETIVO	
Definir las actividades y funciones en la atención del evento amenazante remoción en masa	
ALCANCE	
Tener las herramientas y funciones claras para poder atender de forma oportuna un incidente de remoción en masa.	
DESARROLLO	
Actividad	Responsable
1 Realizar el monitoreo en las dos temporadas de lluvias de los cuerpos de agua	Cuerpos de socorro
2 Análisis de información	Secretaria de planeación
3 Activación de alertas según el análisis de la información	Coordinador CMGRD
4 Activación del CMGRD	Coordinador CMGRD
5 Comunicación a los miembros del CMGRD	Alcalde
6 Instalación de la sala de crisis (Comité de emergencias)	Secretario de planeación
7 Activación del PMU	Cuerpo de bomberos
8 Análisis de la situación (EDAN)	PMU
9 Comunicación del estado de la emergencia del PMU a la sala de crisis	Cuerpo de bomberos
10 Activación de alertas y protocolos de comunicación	Coordinador CMGRD
11 Desarrollar el Plan de Acción para atender el incidente	Secretaria de planeación
12 Protección Financiera (recursos)	Secretaria de hacienda
13 Inventario de recursos para atender el incidente	Oficina de obras
14 Solicitud de apoyo a terceros (UAEGRDC-UNGRD)	Alcalde
15 Identificación puntos críticos	Secretaria de planeación
16 Evacuación	Alcalde
17 Definir albergues temporales	CMGRD
18 Instalación de plantas de agua potable portátiles	Oficina de obras públicas, vivienda y de servicios públicos



19	Intervención en los puntos críticos	Oficina de obras públicas, vivienda y de servicios públicos
20	Recuperación de temprana	Oficina de obras publicas
21	Evaluación de la atención	Sala de crisis
22	Plan de Recuperación	Secretaria de planeación
23	Protección Financiera	Secretaria de hacienda
24	Cargue de la información del incidente al SIG	Secretaria de planeación
25	Retorno a la normalidad	Alcalde

DESABASTECIMIENTO DE AGUA	
OBJETIVO	
Definir las actividades y funciones en la atención del evento amenazante sequía evento desabastecimiento de agua.	
ALCANCE	
Tener las herramientas y funciones claras para poder atender de forma oportuna un incidente de desabastecimiento de agua potable por cualquier fenómeno amenazante, ya sea sequía, sismo, remoción en masa, avenida torrencial, inundación, contaminación del agua.	
DESARROLLO	
Actividad	Responsable
1 Realizar el monitoreo en las dos temporadas secas de los cuerpos de agua suministro	Oficina de obras públicas, vivienda y de servicios públicos
2 Análisis de información	Secretaría de planeación
3 Activación de alertas según el análisis de la información	Coordinador del CMGRD
4 Activación del CMGRD	Coordinador del CMGRD
5 Comunicación a los miembros del comité	Alcalde
6 Instalación de la sala de crisis	Alcalde
7 Activación del PMU	Cuerpo de Bomberos
8 Análisis de la situación (EDAN)	Cuerpos de Bomberos
9 Comunicación del estado de la emergencia del PMU a la sala de crisis	Coordinador del CMGRD
10 Activación de alertas y protocolos de comunicación	Coordinador del CMGRD
11 Desarrollar el Plan de Acción para atender el incidente	Secretaría de planeación
12 Protección Financiera (recursos)	Secretaría de hacienda
13 Inventario de recursos para atender el incidente	Oficina de obras públicas, vivienda y servicios públicos
14 Solicitud de apoyo a terceros (UAEGRDC-UNGRD)	Alcalde
15 Identificación puntos críticos	Oficina de obras públicas, vivienda y servicios públicos



16	Estrategias de suministro de agua potable (carro tanques)	Oficina de obras públicas, vivienda y servicios públicos
17	Definir rutas de suministro de agua potable	Secretaria de planeación
18	Instalación de plantas de agua potable portátiles	Oficina de obras públicas, vivienda y servicios públicos
19	Campañas de uso y ahorro de agua	Secretaria de desarrollo agropecuario y medio ambiente
20	Evaluación de la atención	CMGRD
21	Cierre de la atención del incidente retorno a la normalidad	Alcalde
22	Plan de Recuperación	Secretaria de planeación
23	Protección Financiera	Secretaria de planeación
24	Cargue de la información del incidente al SIG	Secretaria de planeación



DIRECTORIO DE EMERGENCIA

Se deberá mantener actualizado el siguiente formato, acorde a los cambios de información que se puedan presentar, durante la emergencia este debe verificarse las primeras horas y actualizado dejarse en un lugar visible, así como ser compartido con los integrantes del **CMGRD**, como herramienta para facilitar la comunicación interinstitucional.

Contactos Oficiales CMGRD

ENTIDAD	TELEFONO CONTACTO
CDGRD	313231888-322388870-322388870 0314205911
COORD. RIESGOS	3186940969
SECT.HACIENDA	3222499354
POLICIA	3227968400
PERSONERO	3143104652
ASES. JURIDICO	3123018317
CONTROL INTERNO	3222499331
INSPECTOR POLICIA	3222518089
ALCALDE	3222499331
BOMBEROS	
DEF. CIVIL	3142100776
SECRETARIA DE GOBIERNO	3222518089
CONTRATACION	3004250257
ASESOR JURIDICO	3123018317
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS	3222506802
DIRECTOR. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA	(1) 8505166 - 3504264852
SISBEN	
EPS -CONVIDA	3115808218 - 3208537882
COMISARIA FAMILIA	3222518089
RECTOR COLEGIO SUPERIOR DIVINA PROVIDENCIA	(1) 8505360
IED. CALIXTO GAITAN	3123477245
IED. MINIPI DE QUIJANO	3142538590 - 3112278131
IED. HORTIGAL	3123973013
MEDIOS DE COMUNICACIÓN EMISORA: COMUNITARIA CIBER STEREO	3115705116

Directorio telefónico - Fuente: <http://www.lapalma-cundinamarca.gov.co/>



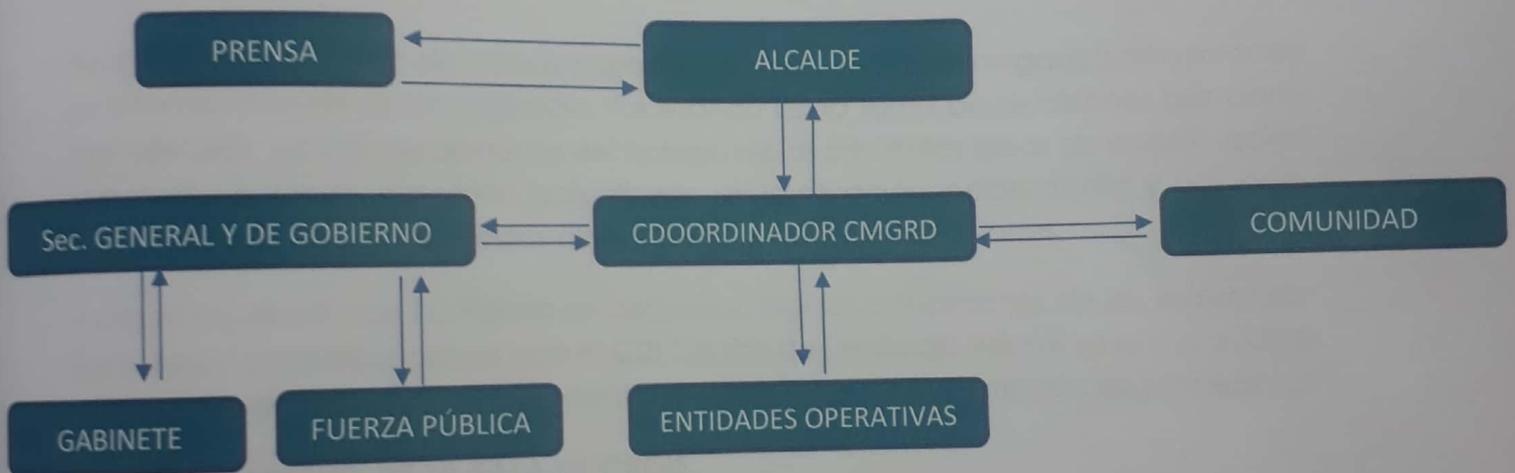
"LA PALMA RESPONSABILIDAD DE TODOS"

CADENA DE LLAMADO Y LÍNEA DE TIEMPO – “ALERTA INSTITUCIONAL”

Se estableció la cadena de llamado, en tiempo de las instituciones, donde se tendrán en cuenta aspectos como: quien inicia la cadena, Que instituciones son claves en su desarrollo, Cada institución debe realizar máximo 5 llamadas, los medios de comunicación son redundantes, que mensaje se deberá transmitir, Y el tiempo estimado en el desarrollo de la cadena es.

Para realizar la cadena de llamados se tendrá que realizar un mensaje corto con la siguiente información:

Amenaza + estado de emergencia + ubicación (vereda o barrio)



Enlace entre los directivos, jefes de la entidad o empresa con las instituciones y sectores administrativos públicos y privados a través de mecanismos disponibles entre las partes para definir roles y funciones y hacer efectiva la respuesta ante el desastre.

PMU - Puesto De Mando Unificado

El Puesto de Mando Unificado es el instrumento que se utiliza para la atención de emergencias en cualquier acontecimiento, lo que busca es poder tomar decisiones operativas de la emergencia y se deberá crear un Puesto de Mando Unificado en cualquier emergencia si es una emergencia generalizada deberá ser en la instalaciones de la empresa pero si es específica para un sector se deberá realizar in situ, la empresa si puede atender la emergencia con recursos propios será la encargada del PMU, si se solicita el apoyo al CMGRD será el coordinador quien escoja el comandante del incidente.

Es importante tener en cuenta que para la atención de emergencias la empresa se regirá por los conceptos de atención del sistema comando de incidentes SCI.

SALA DE CRISIS

Se considera a la Sala de Crisis el espacio establecido para la organización de toda la información de la emergencia, facilitando así la toma de decisiones por parte del **CMGRD**. La Sala se alimenta del trabajo de las diferentes áreas de coordinación y permite el tener una visión actualizada de la situación, necesidades y acciones desarrolladas, elementos estos claves para la toma de decisiones.

Para el municipio de La Palma se determinó por las condiciones de las estructura, las redes y comunicaciones que el **CDI** Centro de Desarrollo Infantil es el mejor lugar para establecer la sala de crisis dentro de las oficina de la secretaria de planeación

FUNCIONAMIENTO DE LA SALA DE CRISIS

La Sala de Crisis se activa acorde al nivel de la emergencia, de manera que para eventos de nivel 3 según la escala anterior, se requerirá que esta funcione 24 horas, facilitando así la toma de decisiones.

Su objetivo es facilitar la evaluación de la situación: ¿Qué ocurrió? ¿Cuáles son los daños? ¿Acciones adelantadas? ¿Principales necesidades? ¿Recursos con que cuento para hacer frente a la emergencia?...y la evolución de esto en el tiempo.

Esta información es necesaria para la toma de decisiones, la solicitud de apoyo y el manejo como tal de la situación, así mismo apoya el desarrollo de acciones como: la elaboración de reportes de situación, comunicados de prensa y la declaratoria o no de calamidad pública.



La información a manejarse en la sala de crisis es:

Organigrama (con los nombres de responsables acorde al esquema indicado anteriormente)

1. Bitácora
2. Directorio de Emergencia
3. Inventario de Recursos disponibles para la emergencia*
4. Datos de Afectación (Censo)*
5. Mapa de la zona afectada*
6. Listado de Necesidades*

*Esta información deberá estar disponible en físico y digital y ser actualizada de manera recurrente, acorde a la evolución de la situación se propone la siguiente regularidad:

- Primeras 72 horas, cada 6 horas.
- 72 horas-3 días, cada 8 horas.
- Día 3 al 5, cada 12 horas.
- 5 día en adelante, cada 24 horas.

Para cada emergencia el **CMGRD** deberá abrir una carpeta con el nombre del Caso/Operación, por ejemplo: "Sismo 09-02-2017", "Avalancha Quebrada El Común 23-12-2017". En la cual diariamente incluirá los datos que son consolidados en la sala de crisis, con la fecha correspondiente, al finalizar la emergencia esta podrá archivarse con un breve resumen de cierre de la operación.

SISTEMA DE ALARMA COMUNITARIA

La ALARMA es una herramienta muy valiosa en el proceso de comunicarle a la comunidad acerca de una situación de riesgo, para contar con una respuesta efectiva se requiere que previamente el riesgo haya sido identificado e incluido en los procesos de capacitación y sensibilización, de manera que las comunidades puedan identificar esta señal, interpretarla claramente y actuar conforme a esta.

Para esta alarmar se desarrolló una cadena de llamados desde el **CMGRD** hacia todos los presidentes de junta, los cuales deberán alertar a sus comunidades, es importante tener en cuenta el plan comunitario para la gestión del riesgo de cada territorio



PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA

El Plan de Acción Específico, pretende organizar a partir de los primeros momentos de la emergencia y para los casos en que sea posible del censo y/o evaluación preliminar las acciones para la respuesta en los tres primeros meses, de manera que se realice una coordinación efectiva de las capacidades locales y se tenga una planificación de los recursos e intervenciones, acorde a los resultados de la evaluación de daños. En ocasiones dada la magnitud de los daños y las limitaciones de las capacidades locales, en el plan podrán incluso incluirse acciones para poder contar con el levantamiento del censo/EDAN, el cual se requiere en la menor brevedad, pero no puede ser un obstáculo para brindar la ayuda humanitaria.

Cuando se realiza declaratoria de calamidad pública, este plan deberá ser incorporado en el PAE para la recuperación.

PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RESPUESTA

Objetivo:

Ítem	Línea de Intervención	Resultado Esperado	Actividades	Responsable	Apoyo
1	Ayuda Alimentaria	Apoyar a 50 familias	Censo, gestión de los recursos y realizar la distribución de los alimentos.	Coordinador CMGRD	CRC, DCC.
2					

PRESUPUESTO

Ítem	Línea de Intervención	Concepto	Valor Unitario	Cantidad	Valor total	Aportes
1	Ayuda Alimentaria	mercado	\$800.000	50	\$16.000	\$800.000
2						
3						
4						



CRONOGRAMA

RESULTADO	ACTIVIDAD	mes		mes		mes	
		1	2	3	4	5	6

PLAN DE DISTRIBUCIÓN AYUDA HUMANITARIA

Concepto (Alimentos, elementos de aseo, etc.)	Cantidades	Sitios afectados (División por sitio a ser atendido-veredas, corregimientos, etc.)
Ayuda Alimentaria	15	VEREDA JUAN XXIII



DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA

ACTUACIÓN SITUACIÓN DE "DESASTRE" CALAMIDAD PÚBLICA

Calamidad Pública Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Artículo 4 Ley 1523 de 2012).

Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de desastre. (Artículo 57 Ley 1523 de 2012). Ver criterios en el Artículo 59.

PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN.

Una vez declarada la situación de Calamidad Pública (artículo 61. Ley 1523/2012) y activada la Estrategia de Respuesta la alcaldía deberá elaborar el Plan de Acción Específico para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas, el cual será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución acorde a los términos señalados en la declaratoria, el Plan de Acción Específico, deberá ser elaborado y coordinado en su ejecución por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, el seguimiento y evaluación estará a cargo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. ANEXO FORMATO

PLAN DE ACCION ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN

Nombre: _____
Fecha de elaboración: _____
Fecha de aprobación: _____ (No. Acta): _____
Total Costo: _____
Duración: _____
Responsable: _____

Introducción

Resumen general de la situación y el propósito del plan de recuperación.

La emergencia/desastre presentado y sus repercusiones (impacto en las personas, los bienes, servicios y ambiente)
Daños, pérdidas y necesidades. (Datos acorde al Censo y EDAN)
Atención brindada en la fase de emergencia y apoyos recibidos

Visión y Orientaciones para la recuperación

Objetivo del Plan de Acción: Efectos directos que se esperan tras la implementación del plan
Recuperación Social
Recuperación Territorial
Recuperación Institucional
Recuperación Económica

Acciones (Corto, Mediano y Largo Plazo, según lo identificado en el punto anterior)

Recuperación Social (Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)
Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico.
Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.

Recuperación Territorial (Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)
Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico.
Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.

Recuperación Institucional (Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)
Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico.
Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.

Recuperación Económica (Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)
Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico.
Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.

Presupuesto

General

Detallado por líneas, concepto, costo unitario, cantidades

Ítems	Línea de Intervención	Concepto	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total
TOTAL GENERAL					

Cronograma General (Duración del Plan de Acción)

Detallado por línea de intervención en el tiempo (meses y semanas) y responsable.

Mecanismos de Financiación

Fondos de los cuales se estiman se realizarán los aportes para el cubrimiento de las acciones, los cuales podrán ser; Municipales, Departamentales, Empresa privada, Comunitaria y/ o del Orden Nacional).

Responsables

En cabeza del Alcalde esta la responsabilidad del cumplimiento del Plan, siendo coordinada su implementación con el CMGRD. El seguimiento y evaluación estará a cargo de la UNGRD. Deberá nombrarse una comisión de seguimiento, acorde a un cronograma definido, de manera que sea en cuanto se cumplan las actividades estimadas, se realice la respectiva evaluación para el retorno a la normalidad.

CAPACIDAD DE RESPUESTA

La identificación de capacidades de respuesta a nivel municipal permite contar con el panorama de recursos disponibles ante una situación de emergencia, facilitando así la toma de decisiones, la gestión de estas capacidades, así como la identificación clara de que recursos serían necesarios gestionar ante una emergencia.

RECURSO HUMANO DISPONIBLE

INSTITUCION	RECURSO HUMANO DISPONIBLE	CANTIDAD
Bomberos Voluntarios	Voluntarios	0
Defensa Civil	Voluntarios	8
Policía Nacional	Profesionales	10
	auxiliares	0
Puesto de salud de La Palma	Médicos	2
	Auxiliares de enfermería	4
	Servicios generales	1
	Enfermera jefa	1
	Conductores	2
Alcaldía Municipal	Personal de Planta	27
	Contratistas	70

VEHICULOS DISPONIBLES PARA LA RESPUESTA

Vehículos con los que se cuentan para la atención de emergencias por parte de las instituciones que integran el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

INSTITUCION	RECURSO DISPONIBLE	CANTIDAD
Policía Nacional	Motos	1
	Camioneta	1
Puesto de salud de La Palma	Ambulancias	1
	Camionetas	0
Bomberos Voluntarios	Máquina de bomberos	0
	Camionetas	0
Defensa Civil	Camionetas	7
Alcaldía Municipal	Moto	1
	Retroexcavadora	1
	Motoniveladora	2
	Volquetas	2
	Bus	1

EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES

INSTITUCION	RECURSO DISPONIBLE	CANTIDAD
Policía Nacional	Rádios	2
	Celulares	2
Puesto de Salud La Palma	Rádios	2
Bomberos Voluntarios	Rádios	0
Defensa Civil	Rádios	0
Alcaldía Municipal	Celulares	1
	Rádios	1

HERRAMIENTAS

INSTITUCION	RECURSO DISPONIBLE	CANTIDAD
Policía Nacional	Camillas	1
	Extintores	2
Puesto de Salud La Palma	Camillas	3
	Extintores	2
Bomberos Voluntarios	Camillas	0
	Extintores	0
Defensa Civil	Camillas	1
	Extintores	0
Alcaldía Municipal	Camillas	10
	Extintores	30

PLAN DE CONTINUIDAD

El Plan de Continuidad, se enfoca en sostener las funciones de la administración municipal durante y después de una interrupción a los procesos, lo cual puede en este caso relacionarse con la ocurrencia de "desastres municipales" o la afectación de las instalaciones de la administración municipal, impidiéndose su funcionamiento.

Este plan se articula con los aspectos ya identificados como son: Planes Sectoriales, la Plan Municipal de Gestión del Riesgo, Estrategia de Respuesta, Protocolo de Respuesta, Plan de Evacuación, Plan de Acción para la Respuesta y Plan de Acción para la Recuperación, sin embargo su alcance varia, considerando que se desea lograr el seguir funcionando a pesar de la emergencia.

- Elabore el plan de emergencia del edificio
- Elaborar el panorama de riesgos organice el COPASO y brigada de emergencia
- Ubique la señalización de emergencia
- Realice el plan de evacuación realice ejercicios de evacuación y atención de incidentes

MALETÍN DE EMERGENCIA DEL MUNICIPIO

- Plan de Desarrollo del Municipio
- Presupuesto del Municipio
- Plan de Gestión del Riesgo
- Estrategia de Respuesta
- Acta de constitución del CMGRD
- Acta de constitución del FMGRD
- Mapa del municipio

CONTRATACIÓN

- Consolidado de contratos
- RUT de la Alcaldía Copia
- Acta de posesión del Alcalde Decreto del
- Consejo que le autoriza contratar
- Copia de la Cedula del Alcalde
- Copia de contratos vigentes



"LA PALMA RESPONSABILIDAD DE TODOS"

RECURSOS HUMANOS

- Perfiles de cargos a crear
- Funciones de los cargos
- Escala salarial
- Nomina
- Organigrama de la administración Listado de empleados y contratistas

TESORERÍA/HACIENDA

- Chequera inactiva
- Cuadro de cuentas
- Cuadro de firmas
- Comprobantes de egreso en físico

SALUD

- Perfil epidemiológico del Municipio Papelería para consulta médica-RIT
- Sistema de referencia y contra referencia Base de Datos
- Sisben
- DCC/BOMBEROS
- Rut
- Actas de constitución
- Copia de cedula representante legal
- Papelería cadena de custodia
- Listado de recurso humano

EQUIPOS

- Computar portátil con los accesos,
- software y programas priorizados.
- Kit de oficina:
- papel tamaño carta, cosedora, lapiceros, perforadora, huellero, sellos.
Cámara fotográfica. Radios VHF

COMPONENTE DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS.

Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva, entrenamiento, entre otras, necesarios para optimizar la ejecución de la respuesta. La efectividad de la respuesta es proporcional a las medidas de preparación que se implementen.

Capacitación

Las capacitaciones se deberán realizar periódicamente y para todos los funcionarios de la empresa, en el desarrollo de este plan se realizó la capacitación a todo el personal con un curso de 4 horas en Sistema Comando Incidentes (SCI), pero es determinante adquirir destrezas en las siguientes competencias:

- SIC sistema comando de incidentes
- Primeros auxilios
- Incendios estructurales
- Evacuación
- Brigadas de emergencias (acueducto, alcantarillado).

Estas capacitaciones como se determina en el plan programático se deberán realizar en un periodo no mayor a dos años.

Simulaciones y simulacros:

Se lleva a cabo la revisión del Plan de Emergencias y Contingencia mediante la prueba, que permite una evaluación y mejora continua, garantizando la efectividad de la respuesta ante una emergencia presentada. EMSERFUSA E.S.P determinó que para poder desarrollar experticia y práctica en la atención de emergencias se desarrollará mínimo un simulacro, el cual será en concordancia con el Simulacro Nacional realizado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD. En cuanto a los simulacros se determinó que se realicen dos, el primero la última semana de febrero y el segundo en la primera semana de octubre.

SIMULACIONES

Un ejercicio de simulación es un juego de roles que se realiza en un ambiente controlado, normalmente es un salón o sala, por lo que son llamados "ejercicios de escritorio". En una simulación participan los tomadores de decisiones y los actores más representativos del contexto municipal de emergencias (CMGRD), y se basa en situaciones hipotéticas que se derivan del análisis de riesgos del municipio, estrategia de respuesta y protocolos específicos.



Utilidad.

Las simulaciones son especialmente usadas para fortalecer los procesos de toma de decisiones en situaciones de crisis, son herramientas gerenciales y tácticas en la preparación para desastres, y toman relevancia por la facilidad de planeación y ejecución, en comparación con un simulacro.

Dinámica

Una simulación se desarrolla a partir de un guion preparado por el grupo de organización, que define claramente los eventos que cronológicamente sucederían en una situación real; esta secuencia se da a conocer a los participantes a través de mensajes que entrega el grupo controlador del ejercicio y que contienen información sobre la evolución de la emergencia, lo que tendrá que derivar en acciones concretas que resultan de un proceso de análisis y toma de decisiones. Al tiempo que el grupo controlador entrega los mensajes, otro grupo evalúa a los participantes y el proceso de toma de decisiones; también se puede incluir un grupo observador, que no evalúa, pero sí registra el desarrollo del simulacro, pudiendo dar al final, opiniones tanto para los participantes como para el grupo controlador.

A medida que el ejercicio se desarrolla, se entregan periódicamente los mensajes y estos deben ser atendidos de inmediato por los participantes. Puede suceder que se empiecen a repesar los mensajes y estos no sean resueltos oportunamente, por lo que el grupo controlador, deberá ajustar los tiempos de entrega, se podrá en dado caso, orientar a los participantes en las acciones que deberían desarrollar, lo que se tendrá en cuenta por parte del grupo evaluador.

Durante la simulación el grupo controlador debe asumir una actitud tal, que pueda generar un ambiente de presión y estrés similar al que se experimentaría en una situación real.

Es muy importante que las personas del grupo de organización no hagan parte de los participantes, pues esto condiciona previamente su actuación dado que conocen todo el detalle de la simulación, generando vicios en la ejecución y en los procesos de toma de decisiones.



SIMULACROS

Los simulacros son ejercicios prácticos que representan una situación de emergencia lo más cercano a lo que sería en la realidad, basados siempre en el análisis del riesgo municipal, en consecuencia, una simulación es una forma de poner a prueba la Estrategia Municipal de Respuesta y sus protocolos. Este tipo de ejercicio amerita una gran movilización de recursos (personal, equipos, entidades, etc.), por lo que su desarrollo es más complejo y costoso que una simulación.

Al igual que la simulación, los simulacros tienen un alto valor pedagógico, ya que permiten fortalecer y poner a prueba la aplicación específica de conocimientos, habilidades y destrezas, esta vez ya no estratégicas, sino mayormente, operativas. Sin embargo, si bien el simulacro centra sus esfuerzos en la práctica, también se ve reflejado en él un proceso de toma de decisiones.

Utilidad

Un simulacro tiene aplicación cuando es necesario probar elementos del PMGRD como protocolos específicos, procedimientos y habilidades concretas del personal operativo y administrativo, siendo de gran utilidad para labores de búsqueda y rescate, agua y saneamiento, alojamientos temporales, atención prehospitalaria, y todas aquellas áreas operativas requeridas para la atención de emergencias y desastres en el municipio.

Dinámica

Un ejercicio de simulacro por ser de carácter práctico se realiza en tiempo real, por lo que el guión debe desarrollarse cuidando bien los tiempos esperados en la ejecución de las tareas. Es conveniente que antes de realizar un simulacro se desarrollen simulaciones, para así lograr un mejor desempeño en el proceso de toma de decisiones, delegación eficiente de funciones y seguimiento de tareas.

El desarrollo de un simulacro se determina a partir de la activación de los escenarios planeados, como si estos eventos estuvieran sucediendo en tiempo real; los grupos de respuesta deberán notificarse, movilizarse y actuar, de la misma manera que lo harían en una emergencia o desastre, siguiendo los protocolos y procedimientos establecidos para tal fin. Los participantes asumen el rol establecido y los recursos deben ser con los que se contaría en la realidad, ejecutando todas las acciones para dar solución a los escenarios planteados (búsqueda y rescate, alojamientos temporales, incendios, etc.), y paralelamente en sala de crisis, se deberán estar llevando a cabo los procesos pertinentes a la toma de decisiones.



